



REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ CUADRADO, María del Carmen-PRES. MULT. FISCAL -EXP 2678469", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCION DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado "La Fuente", hoy "Villa Matilde", próximo a la Estación La Falda, Ped. San Antonio del DPTO. PUNILLA, de ésta Pcia. de Cba., formada dicha fracción por los lotes N° 1 al n° 5 de la MANZANA J., de dicha Villa, y se compone de 50 mts. en cada uno de sus cuatro costados, o sea una SUP. TOTAL de 2500 MTS2., lindando: al N. y O., con calle pública: al S., con el lote N° 6 y al O., con los lotes N° 11 al 15 de dicha manzana.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1120201. Titular Registral: María del Carmen Cuadrado de Álvarez (100%) El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 11 de Septiembre de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 18 de Septiembre de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$1.050.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento

de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5651306, CBU 0200315151000005651360, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Martos, Francisco- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta. Fdo. Dr. Martos, Francisco-Juez-Dr. Johansen Guillermo -Prosecretario.

5 días - N° 473723 - \$ 19984,25 - 11/09/2023 - BOE

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA ARG. DE RESPONS. LIMIT.-PRES. MULT. FISCAL -EXP 1680040", la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo.

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 2
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 33
Rebeldías	Pág. 34
Sentencias	Pág. 34
Usucapiones	Pág. 34

del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: FRACCION DE TERRENO: Ubicado en el paraje denominado "Villa El Dominador", entre las Estaciones de Valle Hermoso y La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscripto en el Reg. Gral. De Propiedades bajo el n° 5686 del Prot. De Planos y al n° 24530 del Prot. De Planillas, se designa como LOTE VEINTIUNO de la MANZANA TREINTA Y OCHO; que mide y linda: al N.E., 29,89m con el lote 20; al O., 25,52m con calle pública; al S.E., una línea quebrada de tres tramos que miden 18,17m, 13,20m y 5,62m, con calle pública; todo lo que hace una SUP. TOTAL DE: 492,89m2 Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1814282. Titular Registral: S.I.C.F.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (100%) El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 5 de Septiembre de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 12 de Septiembre de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$900.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con

su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C. y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/6365707, CBU 020031515100006365774, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta. Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez-Dr. Johansen, Guillermo-Pro secretario.

5 días - N° 473208 - \$ 21223,25 - 05/09/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2° Nom, Sec N° 3 de la Ciudad de Villa Dolores autos: "OVIEDO, ARLES AARON - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11541536", por Sentencia N° 34 de fecha 07/06/2023 y Auto N° 112 de fecha 31/07/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Arles Aaron Oviedo, DNI Nro. 34.234.070, CUIL 23-34234070-9, con domicilio real en calle Cruz del Sur n° 231, Barrio SEP, Villa Dolores IX) Fijar como tope para que

los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra Jessica Caporalini con domicilio en Felipe Celli 386, Villa Dolores, (Tel. 0353-154226365) (Mail: jessica_caporalini@yahoo.com), horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs, el día 27/09/2023. Fdo: Duran Lobato, Marcelo Ramiro Juez.

5 días - N° 473021 - \$ 3446,75 - 23/08/2023 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 7ª-Con Soc 4, hace saber que en autos: "TORREJON, LIDIA MERCEDES - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12003055, por Sentencia n°66 del 27/6/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Lidia Mercedes Torrejón, D.N.I. Nro. 5.918.882, CUIL 27-05918882-3.... X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico Dante A. Bonessi, con domicilio de Obispo Trejo 179, 1° piso Of 1-correo dantebonessi@icloud.com y dante@bonessiyasociados.com- Celular 03582 -15-405555 y Fijo 351 4217585, el día 18.09.2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación denuncien domicilio real o legal, constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto, un número de teléfono, CUIT o CUIL e indiquen un número de cuenta bancaria y CBU.

5 días - N° 474002 - \$ 3961,25 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Inst. y 3 Nominación Civil y Comercial (Conc. y Soc. N°3) Secretaría Dra. Sager de Pérez Moreno. Autos: "SER COR S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" - Expte.n°5454297, hace saber que la sindicatura, a cargo del Cr. Alberto F.G. Misino, ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia n°422 del 21/09/2018 (art. 218 LCQ).

2 días - N° 474606 - \$ 1357,40 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de Primera Inst. Civ.Com.Conc.FLIA 2A de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, en autos "TADICH, EMANUEL CARLOS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11911331, ha resuelto por Sentencia N°74, de fecha 20/07/2023: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. EMANUEL CARLOS TADICH, DNI 29374036, CUIT 20-29374036-5, con domicilio en Boulevard San Martín N°555 de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba... XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las

peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día veintiuno de septiembre del cte. (21/09/2023) inclusive... Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. A esos fines, se hace saber que la síndica que resultó sorteada es la Contadora Mercedes Catalina Barovero, matrícula profesional 10-9114-8 (teléfono 03472-434226) con domicilio a los efectos legales en calle Carlos Pellegrini N° 1059, de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba.

5 días - N° 474168 - \$ 7539 - 25/08/2023 - BOE

EDICTO: Por Sent. 76 del 08/08/2023, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "GONZALEZ ARCE, GASTON - QUIEBRA INDIRECTA (Expte.7569918)", se dispuso: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Gastón González Arce, DNI 26.899.677, CUIT 20-26899677-0, con domicilio real en calle Martín de Fonseca N° 138, 4 "D", Torre Castilla, de la ciudad de Córdoba, por incumplimiento del acuerdo homologado (art.63 y ss. L.C.Q.); ordenar al deudor fallido y terceros que posean bienes del fallido que en 24 hs los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación por causa o título posterior a la presentación en concurso ante el Síndico: hasta el 03/10/2023; inf. indiv.: 30/11/2023; Sent. de Verif.: 09/02/2024; inf. Gral: 08/03/2024; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los bienes y demás documentación relacionada con su actividad. Sindicatura Cr. PABLO ANDRÉS CORSO con domicilio en calle 27 de abril N° 564, 2° piso, depto. "B", Córdoba; Tel. 0351-155648828, correo electrónico: corpablo@hotmail.com, y horario de atención al público: lunes a jueves de 9 a 14 hs. Oficina, 11/08/2023.

5 días - N° 473214 - \$ 8526 - 23/08/2023 - BOE

Juzg. 13° C y C-Concursos N° 1- "PÉREZ CARNERO, MARCOS DANIEL ANDRES - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 11957259), Sentencia N° 59 del 07/08/2023, declara la quiebra del Sr. Marcos Daniel Andrés Pérez Carnero, DNI N° 27.670.909, CUIT/L 20-27670909-8 con domicilio en calle Sucre N° 384, 6to. Piso, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba. Emplazar al deudor fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intimar al deudor para que en el plazo de 24 hs., entregue al síndico libros de comercio y demás documentación. Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Prohibir a los

terceros efectuar pago al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5, LCQ), debiendo realizarlos – bajo recibo – directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación: hasta el 26/09/2023. Pedidos de verificación deben canalizarse de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: PREVE, JOSE EDUARDO, M.P. 10-09271-4, Av. Colon Nro. 525, Piso 8, Depto. 3, ciudad de Córdoba, Lunes a Viernes de 8.00 a 15 hs, tel. 351-6760655, correo electrónico estudiopreve@gmail.com .Sentencia de verificación: 07/12/2023. Informe general: 20/12/2023.

5 días - N° 473788 - \$ 7746,50 - 25/08/2023 - BOE

EDICTO DEL JUZG. 1ª INST Y 39 NOM CC (Conc y Soc 7) – Dr. José Antonio Di Tullio. Por Sent 73 del 16/8/23 en autos GUEVARA, RICARDO ARIEL – PEQ CONC PREV - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE 10017193) se resolvió: declarar la quiebra indirecta del Sr. Ricardo Ariel Guevara, DNI 29.256.353 , con domicilio real en Gaucho Rivero 274, Barrio Malvinas Argentinas, 2º Sección y constituido en Ayacucho 476, 6º "C"; ciudad de Cba. Intimar al fallido y a los 3º que posean sus bienes para que en 24 h los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 h entregue al síndico sus libros y toda documentación relacionada con su actividad que obre en su poder. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Acreedores posteriores al 29/4/21 y anteriores al 16/8/23 deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Sindicatura: Cra. Valeria Elisa Mainero, domicilio: Ayacucho 449, 1º "A" ciudad de Cba. Inf. Gral.: 12/10/2023.

5 días - N° 474476 - \$ 7721 - 28/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "ONLINE FOOD S.A.– QUIEBRA PEDIDA SIMPLE " (N°11341065) p/ Sent. N°90 del 11/08/2023 se resolvió declarar la quiebra de ONLINE FOOD S.A (CUIT N° 33-71136009-9), inscr.Mat.10202-A 07/09/2010, con domicilio social en Derqui N°703 de la localidad de Villa Allende, Dpto. Colón, Pcia.Cba. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la

misma que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la síndica el 04/10/2023. Síndica: Cra. María Emilia Teplic, MP N°10-14094-9, dom. Chile N°44 8º "A" Cba., tel.: 54 (353)4231823, (mail estudiocontabletepli@gmail.com). Oficina, 22/08/2023.

5 días - N° 475270 - \$ 10780 - 29/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. JUEZ DEL JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM en los autos caratulados "SALAS, MARIA ESTHER - OLIVA, PIO FABIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10558631 Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/06/2023. Agréguese oficios del Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SALAS, MARIA ESTHER y OLIVA, PIO FABIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítase a sus efectos.-Texto Firmado digitalmente por: BARONETTO Sonia Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.06 VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.07.

1 día - N° 463079 - \$ 913 - 23/08/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco-Secretaría No.5- en autos: EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 12067025 - SANDEZ, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante para que dentro de 30 días

comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ - TOGNON Silvia SECRETARIA.04.07.2023

1 día - N° 465492 - \$ 363,85 - 23/08/2023 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Dn. NÉSTOR DOMINGO O NESTOR DOMINGO GARCIA, en los autos caratulados "GARCIA, NESTOR DOMINGO - NÉSTOR DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12096105, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). La Carlota, 07/08/2023. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez de 1era. Instancia. Dr. Carlos Enrique NOLTER, Prosecretario de 1era. Instancia.-

1 día - N° 473346 - \$ 498,25 - 23/08/2023 - BOE

En autos "PEREYRA, HERIBERTO IGNACIO - CORTES, NIDIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12083324", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom, en lo Civ., Com. y Conc. Sec. N° 3 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Sr. Heriberto Ignacio Pereyra y Sra. Nidia Raquel Cortes, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley...- Fdo.: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato - Juez; Dra. María Carolina Altamirano – Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba, Oficina, 11 de agosto de 2023

1 día - N° 473698 - \$ 479,35 - 23/08/2023 - BOE

RIO SEGUNDO.El Sr.Juez de 1ºInst.Civ.Com. Conc.y Flia. 1A Nom(Ex.Sec.1) de Rio Segundo,en autos"FERREYRA, CARLOS GUILLERMO - VARAS, DORA NIEVE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.7717593"...cítese y emplácese al Sr. Juan Carlos Ferreyra DNI 06449418 ...para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo.Ruiz Jorge Humberto-Secretario.

5 días - N° 473717 - \$ 1100 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 6, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante señor ALBERTO PEDRO PELLINI, DNI N° 07.856.030, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PELLINI ALBERTO PEDRO – Declaratoria de Herederos" SAC N° 12201009, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 15 de Agosto de 2023. Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ - Secretario; Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE- Juez.-

1 día - N° 473904 - \$ 546,55 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 4° Nom., Sec.N° 7, en los autos caratulados "Arias, Elva Irma – Declaratoria de Herederos", Exp. N° 12079431, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Arias, Elva Irma, DNI 7.781.613, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 14/08/2023.

1 día - N° 473921 - \$ 293,50 - 23/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 42 Nominac Civ y Com de Córdoba, en autos "ZARATE MOYANO, Carlos Alberto – Declaratoria de Herederos – N° 11493639" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Zárate Moyano, DNI 6489124, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr Juan M. Sueldo (Juez) Dra María C. Carmona (Sec).

5 días - N° 474045 - \$ 3869,50 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del 1° Inst 1° Nom en lo CCCyF de Río 3°, Sec n° 2, en autos caratulados: CORIGLIANO JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 12174975, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Jorge Adolfo CORIGLIANO, D.N.I. N°: 30.848.435, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez; María Gabriela Cuasolo-Secretaria

1 día - N° 474083 - \$ 495,10 - 23/08/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Juan FERAUDO, en autos: "FERAUDO, JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12060805, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 20/07/23. Fdo: Sabatini Zapata, Ignacio Andrés. Juez de 1ra. Inst. Capdevila, María Soledad. Secretaria letrada. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 474121 - \$ 371,20 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Dominguez, Rubén Angel, D.N.I. 13.152.289. En Autos caratulados " DOMINGUEZ, RUBEN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11662570", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Agosto de 2.023. Secretaria Pala de Menedez

1 día - N° 474182 - \$ 331,30 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Inst. 30° Nom. Civ. y Com. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Rosario Adela Zurita, DNI 3.187.431, en los autos caratulados: "ALMADA, MIGUEL ANGEL - ZURITA, ROSARIO ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 4772588 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N.). Fdo.: Dra. ELLERMAN ILSE (Jueza) - CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo (Pro-Secretaria).

1 día - N° 474248 - \$ 459,40 - 23/08/2023 - BOE

11801136- ALONSO, ANGELINA SUSY - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO 1A INST CIV COM 15A NOM -CORDOBA, 07/07/2023. Agréguese informe del RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALONSO, ANGELINA SUSY DNI 18.558.831, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento,

a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumplimente con la citación directa de los coherederos denunciados conforme art. 658 del CPC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia-SECRETARIA

1 día - N° 473983 - \$ 701,95 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. Sec.3 C.C. FAM.- Río Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUIDOBALDI VILMA CELIA (DNI 6.268.982) en autos caratulados:"GUIDOBALDI, VILMA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 12053786) para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. RIO TERCERO 15/08/2023.Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474250 - \$ 464,65 - 23/08/2023 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río IV, Sec. N° 3, en los autos caratulados "BLASCO JOSÉ LAUREANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12005933", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. BLASCO JOSÉ LAUREANO, D.N.I. N° 16.580.526, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.). Río IV, 15.8.23. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PUYOL ANALIA, PRO SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474263 - \$ 437,35 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FAUCHER, RAUL RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12153226", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento del causante, Sr. RAUL RAFAEL FAUCHER, D.N.I. N° 6.599.074, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 474354 - \$ 283 - 23/08/2023 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión a los bienes dejados por el causante Sanchez, Osvaldo Oscar en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12117852 - SANCHEZ, OSVALDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 15.08.2023. Fdo. Carlos Fernando Machado Juez. Marcela Curiqueo. Secretaria

1 día - N° 474299 - \$ 304 - 23/08/2023 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaria n°8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO BENITEZ, D.N.I. n°6.339.722, en autos caratulados: "BENITEZ MAURICIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°12123125), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. ... Río Cuarto, 15 de Agosto de 2023. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredón (Juez) - Dra. María Cecilia Defeo (Prosecretaria).

1 día - N° 474267 - \$ 532,90 - 23/08/2023 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civ.Com. y Flia. 3ª Nom. Sec. 6, Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante LILIAN MABEL GALFRE, DNI 3.676.060, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GALFRE, LILIAN MABEL – TESTAMENTARIO (EXPTE. 12073499)". Villa María, 08/08/2023. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZA; VARELA Silvana Del Valle-SECRETARIA.-

1 día - N° 474280 - \$ 318,70 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:"ESCOBAR LIDIA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12092889" Ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/08/2023. ... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ESCOBAR LIDIA ALCIRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edic-

tos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Fdo. Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Juez - Dra. Sonia Beatriz Baronetto, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 474295 - \$ 733,45 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst y 9º Nom de la ciudad de Córdoba, en autos UBIVOS ZARAZAGA, MARIA ESTHER – 11793651, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Of. Fdo. Dr Falco Guillermo Juez, Nasif Laura, prosecretaria

1 día - N° 474314 - \$ 229,45 - 23/08/2023 - BOE

El/la Sr/a Juez/a de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ, ANGEL ALBERTO, DNI DNI 18.492.516, en autos caratulados: " SUAREZ, ANGEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 12098734", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 10/08/2023. Fdo. Dig.: NOTA, Paula, Secretario/a Juzg. de 1RA. Instancia

1 día - N° 474323 - \$ 359,65 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIDA DEL VALLE BURGOS en autos caratulados BURGOS, AIDA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12062004 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: MARONNA Nadia Yanina, SECRETARIO/A - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A.

1 día - N° 474343 - \$ 337,60 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ., Com.de 37. Nom, de Córdoba, en los autos GUERRERO, Purisima Dalmasia - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 12089188 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Sra. PURÍSIMA DALMASIA GUERRERO DNI F 4.563.164. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. . Hágase saber a

los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 08/08/2023. Texto Fdo. Digitalmente por: Claudio PERONA, Juez.

1 día - N° 474346 - \$ 684,10 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CABRERA, IRMA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9570579 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma del Valle Cabrera (DNI 5.325.538), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A - BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A.

1 día - N° 474344 - \$ 349,15 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 50º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados FANER, OLGA SIXTA - LAGOSTENA, DOMINGO – Declaratoria de Herederos Expte 11977451, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). 11/08/2023.

1 día - N° 474345 - \$ 481,45 - 23/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. En autos caratulados "ALCARAZ, DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.11122536" tramitado ante el JUZG. 1ª INST. CIV. COM. CONC. Y FAMILIA – HUINCA RENANCÓ, se decretó: "HUINCA RENANCO, 25/07/2023. Previamente, sin perjuicio de las actuaciones cumplidas y a los fines de evitar nulidades procesales; de conformidad a lo prescripto en el art. 868 del CPCC, manifieste el compareciente si conoce herederos ab intestato de la testadora; en su caso denuncie sus nombres y domicilios reales a los fines de su citación; caso contrario, cítese a los nombrados para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tales fines: publíquese edicto por un día en el "Bo-

letín Oficial". Fecho: córrase VISTA de la totalidad de las actuaciones. Asimismo, dese intervención en autos al Representante del Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. –"Fdo. Juez: FUNES, Lucas Ramiro – Secretario/a: CRAVERO, Nora Graciela.

1 día - N° 474370 - \$ 784,90 - 23/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo C. C. y Flia de Villa Dolores, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SALVATIERRA RAMONA ALICIA DNI: 2.667.265 en autos caratulados SALVATIERRA, RAMONA ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12015175 para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho. Villa Dolores, 01 de agosto de 2023. Texto Firmado Digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A - DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A.

1 día - N° 474347 - \$ 365,95 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID CARLOS VIL-LAFAÑE, D.N.I. N° 8.578.670 y MARÍA DORA DELGADO, D.N.I. N° 5.451.315, en autos VIL-LAFAÑE, DAVID CARLOS - DELGADO, MARIA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12158241, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/08/2023. Fdo. ASNAL, Silvana Del Carmen, Juez. Fdo. OLIVA Mariela, Prosecretaria.

1 día - N° 474351 - \$ 399,55 - 23/08/2023 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MERCEDES AGUSTIN GALLARDO. DNI N° 6.379.329, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "GALLARDO, Mercedes Agustín - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 12100609)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15/08/2023. Fdo. Mariano Eduardo Pelliza Palmes (Juez), Ana Laura Basigalup (Prosecretaria):-

1 día - N° 474369 - \$ 441,55 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.

LASTRA, LILIAM GRACIELA, DNI 13.408.477. en autos: "LASTRA, LILIAM GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12133103)", para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, haciéndose saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/08/2023. Fdo. Dr. VASSALLO Lucas Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – FERESIN María Eugenia PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474352 - \$ 578,05 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia del JUZGADO 1A INST CIV COM 30A NOM de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTURO ALBERTO MARTINEZ, DNI 7.953.764 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MARTINEZ, ARTURO ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12098188. Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) / NINCI Luciana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 474357 - \$ 449,95 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 49º Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, Secretaría a cargo del Dr. RUIZ ORRICO, Agustín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JESÚS RAMÓN PUCHETA, en autos caratulados "PUCHETA, JESÚS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°12029696), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. Piva, María Inés - Prosecretaria Letrada. Córdoba. 31.07.2023.

1 día - N° 474366 - \$ 517,15 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 5º Nominación, a cargo del Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N.º 551, Segundo Piso, Pasillo Central, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana; en los autos caratulados: "AMBORT, Martín Loreto – CHIESA, Lidia Amalia

– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11765656", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de los Señores MARTIN LORETO AMBORT, M.I. N° 2.692.225 y de LIDIA AMALIA CHIESA, M.I. N.º 1.122.399 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyos fines publíquense por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135 y el art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: REMELLO Ileana SECRETARIA – MONFARRELL, Ricardo Guillermo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha:16/08/2023"

1 día - N° 474360 - \$ 808 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia del JUZGADO 1A INST CIV COM 23A NOM de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Luisa Herencia, Noemí Mercedes Alesande, y David Francisco Olivera para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MARÍA LUISA HERENCIA, NOEMÍ MERCEDES ALESANDE, Y DAVID FRANCISCO OLIVERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11937466 Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)/ OSORIO María Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 474361 - \$ 554,95 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes NANCY MARTA GREBOSZ Y CÉSAR HUGO STORERO, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 12098105 - GREBOSZ, NANCY MARTA - STORERO, CÉSAR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Belitzky Luis Edgard, Dra. Belvedere Elizabeth - Jesús María, 07/08/2023.

1 día - N° 474372 - \$ 431,05 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Lucas Daniel BUSTO, D.N.I. N° 14.406.058, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BUSTO, LUCAS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11680155" CORDOBA, 27/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARMONA María Carolina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 474379 - \$ 414,25 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HECTOR PEDRO PASSARINI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.)- Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "PASSARINI, Héctor Pedro – Declaratoria de Herederos" (Expte.N°12127911).-Marcos Juárez, 16 de Agosto de 2023.-
1 día - N° 474383 - \$ 390,10 - 23/08/2023 - BOE

Las Varillas, 15/08/23. En los autos caratulados: Abeldaño Carlos Alberto Expte n° 12196136, que tramitan ante el Juzgado de fuero múltiple de la ciudad de Las Varillas se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- fdo. Carolina Musso, Juez.
1 día - N° 474386 - \$ 220 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO, en autos caratulados "MARRA, SILVIA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 12129788, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, SILVIA NORA MARRA D.N.I. 13.873.176, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 16/08/2023. Fdo. TORASSO Marina Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); y LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).
1 día - N° 474389 - \$ 378,55 - 23/08/2023 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDINA HUGO RAUL DNI N° 7.378.195, en autos MEDINA HUGO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS Expte. N° 11612236, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 15/05/2023. Fdo. MERCADO Emma Del V. – Juez/a de 1ra. Inst. – OLMOS Valeria E. - Sec.Juz.1ra. Inst.

1 día - N° 474392 - \$ 446,80 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS ENRIQUE ALTAMIRANO, D.N.I. 6.481.343 y la Sra. IRMA JESUS TRONCOSO, D.N.I. 3.187.896, en estos autos caratulados "ALTAMIRANO, CARLOS ENRIQUE - TRONCOSO, IRMA JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 12095734" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba. 14 de Agosto de 2023. Secretaria: MORENO Natalia Andrea - Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel.

1 día - N° 474393 - \$ 517,15 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -Sr. HEREDIA, RAMON ERMAN– para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), en autos caratulados: HEREDIA, RAMON ERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 11662885. Cosquín 20/07/2023. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo – Pro Sec.: CARRASCO Alicia Susana

1 día - N° 474404 - \$ 349,15 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia JUZGADO CIV. COM.FLIA.3A - S.5 - V.MARIA- en Expte: N° 12108816 LEONE, RAQUEL ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS decretó "...VILLA MARIA, 16/08/2023. Agréguese contestación de oficio ley 7869. Proveyendo al escrito de la demanda: Por presentados, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante RAQUEL ROSA LEONE para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340

Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Notifíquese..." Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.16. ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.16.

1 día - N° 474396 - \$ 1069,45 - 23/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 24º Nom C y C, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LASCANO Dante Alberto, DNI 6.406.775, en estos autos caratulados "LASCANO Dante Alberto -Declaratoria de Herederos" Exp 12003978, para que en el plazo de los treinta (30) días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley Córdoba 28/07/2023 Fdo. Juez de 1era Inst. Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemí

1 día - N° 474400 - \$ 329,20 - 23/08/2023 - BOE

El Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Luis Mario AUDICIO, DNI. N° 14.110.250, en autos: AUDICIO LUIS MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°12131801, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCn.). Huinca Renancó, 16/08/2023. Fdo: FUNES Lucas Ramiro- Juez 1ºInst.; VIVAS, Marcela del Carmen, Prosecretaria.

1 día - N° 474406 - \$ 474,10 - 23/08/2023 - BOE

VILLA MARIA, el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominacion Civil, Comercial y Familia, Sec. 2, en autos EXPEDIENTE SAC: 12162037 - MARTIN, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, iniciados el 2-8-2023, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS MARTIN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por

un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ – FERNANDEZ María Soledad – Secretaria.

1 día - N° 474408 - \$ 548,65 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia, Civ., Com. Conc y Familia, 2da. Nom., Sec. 3, Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "FORNERO, HECTOR MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (12095178)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR MARIO FORNERO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana-Jueza de 1ra. Instancia- BRAVO, Graciana María-Secretaria

1 día - N° 474410 - \$ 474,10 - 23/08/2023 - BOE

Sr. Juez de 1^º Inst. 36^º Nom C y C, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Mogo Mirta Irene, DNI 6.137.501, en estos autos caratulados "MOGO, MIRTA IRENE - PALACIOS, RODOLFO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5485358", para que dentro de los treinta (30) días sig. al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Córdoba 18/05/2023 Fdo. Juez de 1era Inst. Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 474402 - \$ 301,90 - 23/08/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS GUERRERO DNI 7.981.687 en los autos caratulados "GUERRERO JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12131724 por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Díaz Biale Juan Pablo, Juez. Ruiz Jorge Humberto, Secretario. Juzg. 1^º Inst. y 1^º Nom. C.C.C.y Flia. Río II.-

1 día - N° 474414 - \$ 465,70 - 23/08/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1^ª Instancia 31^ª Nominación de Córdoba en autos "LAUDONIO, LUIS FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12127889, RESOLVIO: Admí-

tase la solicitud de declaratoria de herederos de Luis Francisco Laudonio, D.N.I. 4.353.520. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Firmado: VILLALBA Aquiles Julio – JUEZ - VIARTOLA DURAN María Soledad - SECRETARIO/A

1 día - N° 474418 - \$ 477,25 - 23/08/2023 - BOE

La Jueza 1A INST CIV COM 31A NOM en los autos "GUZMAN, GABRIEL MATIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 12032358)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Gabriel Matías Guzmán DNI 35.108.595, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 15/08/2023. Fdo.: Dr. VILLALBA Aquiles Julio– Juez; Dr. VIARTOLA DURAN María Soledad-Secretario.

1 día - N° 474422 - \$ 310,30 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 30^º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARROYO PEDRO ANIBAL en autos caratulados "ARROYO PEDRO ANIBAL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°12158479) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/8/23 Fdo:ELLERMAN ILSE-JUEZA 1^ºINST-PRINI MARCELA ELIZABETH-PROSECRETARIA JUZG 1^ºINST.

1 día - N° 474428 - \$ 285,10 - 23/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1^º Instancia y 24^º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA RODRIGUEZ, en autos caratulados "RODRIGUEZ ANA MARIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS-," expediente N° 12153751, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dieciséis (16) de Agosto de 2023. Firma digitalmente: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, Juez/a; GOY, Ana María Rosa, Prosecretario/a.

1 día - N° 474430 - \$ 414,25 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CON.FAM.1A - SEC.1 – LA CARLOTA, en autos "GÓMEZ,

OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10829894), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, OSCAR ALBERTO GÓMEZ, DNI 10.643.293, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/08/2023. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez; ESPINOSA, Horacio Miguel, Secretario.-

1 día - N° 474451 - \$ 280,90 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 2^ª Nom, Sec.3, de Va. Carlos Paz(Ex.Sec.1),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELA DE LAS MERCEDES PERALTA, DNI 20.447.265, y CLAUDIO GABRIEL TELLO, DNI 39.419.212, en autos caratulados "TELLO, CLAUDIO GABRIEL - PERALTA, MARCELA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte.N° 9497602",para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Carlos Paz, 08/08/2023- Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ, Viviana– JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRAVO, Graciana María–SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 474452 - \$ 484,60 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. C.C. Conc. Y Flia. 2^º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra., María Carolina Altamirano, en autos "OVIEDO, JUAN NICOLAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 11987729) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Nicolas Oviedo, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.

1 día - N° 474455 - \$ 353,35 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 1 de Cosquin, Secretaria Gabriela Elisa Aldana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante SRA. MARÍA ISABEL HEREDIA ARGARAÑAZ D.N.I N° F 7.956.378 y el causante SR. AMADO ANTONIO FABRO L.E N° 3.074.353, en los autos "FABRO, AMADO ANTONIO – HEREDIA ARGARAÑAZ, MARIA ISABEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12093339;" para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo:

CARLOS FERNANDO MACHADO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – GABRIELA ELISA ALDANA, SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. Cosquin, 14 de agosto del 2023.

1 día - N° 474412 - \$ 566,50 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "CEUPPENS, Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12092932) iniciado el día 05/07/2023, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MIGUEL CEUPPENS" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 14 de agosto de 2023.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 474456 - \$ 347,05 - 23/08/2023 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom Civ, Com y Fam, de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA TAPIA, DNI 2.426.709, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición y comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. "FDO Dra. ASNAL Silvana del Carmen, Juez 1º Instancia; Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela, Secretaria Juzgado 1º Instancia. Autos caratulados: "TAPIA, MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12082619 " Juz 1º Inst. 2º Nom C y C Rio Tercero, Secretaria: N° 3 Rio Tercero: 15/08/2023.

1 día - N° 474463 - \$ 622,15 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Juez CyC de 49º Nom. Montes, Ana Eloísa en los autos caratulados BALBO, ATILIO BLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 12082694) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Atilio Blas Balbo, DNI 7.378.612, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/08/2023. Fdo: Agnolon Elena Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 474487 - \$ 285,10 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "DESTEFANI, AMERICA EVERLINDA - ROMANO, ARTURO REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp. 12097950), cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N).Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- 17/08/2023. - Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ, Veronica Cecilia. PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474468 - \$ 570,70 - 23/08/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juez Civil y Com. 2da. Nom., Secretaría 3, en autos: "SARANDON, NORBERTO GENARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte N° 12139603, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. Norberto Genaro Sarandon, D.N.I.14.848.535, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza; VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria.-

1 día - N° 474471 - \$ 291,40 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. Civil y Comercial de Córdoba en autos caratulados "NIETO MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12128839) CITGA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María del Valle NIETO (D.N.I. N° 1.574.708), para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Poder Judicial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Silvana Alejandra CASTAGNO, Jueza de 1ra. Instancia.-"

1 día - N° 474479 - \$ 419,50 - 23/08/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén A. Muñoz, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en los autos caratulados: "ALBANO, ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12003237), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ÁNGEL ALBANO, D.N.I. 6.598.104, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Segovia, Marcela Carmen: Secretaria.

1 día - N° 474501 - \$ 356,50 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: CARBALLO,

RUFINO - TORRES, CELINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9931755, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: "CORDOBA, 15/08/2023. Agréguese respuesta e-oficio RJU. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante CELINA DEL VALLE TORRES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. PIVA, Maria Ines, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474512 - \$ 833,20 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUINALDO ROSARIO JULIO DNI 11764128, en autos caratulados AGUINALDO, ROSARIO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12117492 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 15/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: VASSALLO Lucas Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.15 - FERESIN María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.15

1 día - N° 474517 - \$ 403,75 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr. JOSE RAUL CORVALAN DNI: 8.785.651, para que, dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "CORVALAN – JOSE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 12006595. CORDOBA, 15/08/2023. Firmado digitalmente por: VILLALBA AQUILES JULIO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 474524 - \$ 453,10 - 23/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, 17/08/2023. El Sr. Juez de 1º Inst. y única Nom. en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SEBASTIAN HUGO SARICH en autos caratulados "SARICH, SEBASTIAN HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12095986), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ 1RA INST., DR. FERNANDO DEL GREGO - SECRETARIO.-

1 día - N° 474527 - \$ 449,95 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "CUELLO, GREGORIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 11744803)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Gregorio Enrique Cuello), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 8 de agosto de 2023.-

1 día - N° 474554 - \$ 269,35 - 23/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1° Ints. y 1° Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes José Luis Chavero, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "- CHAVERO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente: 12121001" Fdo. Dra. Sandra E. Cuneo-Jueza. María Verónica Casaletti - Prosecretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 16 de agosto de 2023.-

1 día - N° 474556 - \$ 414,25 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "ARIENTE, Diego Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 12131952," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARIENTE Diego Raúl, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/08/2023. Juez; Martínez Conti Miguel Angel. Sec: Moreno Natalia Andrea.

1 día - N° 474951 - \$ 792,60 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. 3 en lo Civil y Comercial de Río IV, en autos caratula-

dos "6538774 - ASSEF FANNY RENEE - MARECHAL LUIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia del causante, LUIS CARLOS MARECHAL, DNI N.º 6.641.560 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luque Videla M. Laura/Juez. Río Cuarto, 26/06/2023.

1 día - N° 474559 - \$ 296,65 - 23/08/2023 - BOE

"ECCHER, ESTELA MARI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12167454" RIO CUARTO, 17/08/2023. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al Registro de Juicios Universales, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de ESTELA MARI ECCHER. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO; PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474571 - \$ 1452,20 - 23/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 15/08/2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comer. Conc. y Flia. de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos caratulados "RETEGUI, VICENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-nº12120177" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RETEGUI, VICENTE, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ.yCom.).Fdo digitalmente por: DEL GREGO Fernando Sebastian SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 474649 - \$ 1013,60 - 23/08/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. Otilia Ama-

lia Bracco DNI 4642495 en autos caratulados: "BRACCO, OTILIA AMALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12177999", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Jesús María 15/08/2023. Fdo: Luis Edgard BELITZKY -Juez; Elizabeth BELVEDERE- Secretaria Juzgado 1° Instancia.-

1 día - N° 474650 - \$ 858,20 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3a Nom. Civ. Y Com. de Río Cuarto, Sec. No 5, a cargo de la Dra. Bergia Gisela Anahí, en autos caratulados "DEGIOVANNI LUCAS OCTAVIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte No: 12076164" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Degiovanni, Lucas Octavio D.N.I. N° 25.078.162, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de de 2021. Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA, Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 474718 - \$ 1142,80 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° INST CIV COM 24A NOM ubicado en calle Caseros N° 551 de la ciudad de CORDOBA CAPITAL en el expediente N° 12140062 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Teresa Jesús SAENGER DNI 3.800.404 y Juan Bautista PUDDINI, DNI 4.627.582, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo CASTELLANI Lucia PROSECRETARIO/A LETRADO, SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474953 - \$ 1120,70 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 46 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados RIVILLI, JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 12015261), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Rivilli, D.N.I N° 7.964.704, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).

17/08/2023, Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 474958 - \$ 1085 - 23/08/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM - RIO SEGUNDO ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 17/08/2023. Agréguese informe del Registro de actos de última voluntad. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente contestado, no constando iniciación anterior, y lo solicitado en autos; téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. COLAZO, JOSE MERCEDES DNI 6449168?, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) . Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo. GONZALEZ, Hector Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – BARNADA, ETCHUDEZ Patricia Roxana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 475090 - \$ 1911,20 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com. de 1ra. Inst. y 22º Nom. de Córdoba, en autos VEGA, ELSA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N°11902067, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejada por la causante ELSA BEATRIZ VEGA DNI 10.046.339, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Lucas Daniel Vassallo – Juez.. CBA. 03/07/2023.

1 día - N° 474771 - \$ 656,60 - 23/08/2023 - BOE

Córdoba, JUZGADO 1A INST CIV COM 33A NOM, en autos "FARRATE, SARA JORGELINA - BARGAS, JUAN DELFOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6066754: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. JUAN DELFOR BARGAS DNI: 6.474.415. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. CORDOBA, 17/08/2023. Texto firmado digitalmente por LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEZA Mariana Inés - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 475129 - \$ 1457,30 - 23/08/2023 - BOE

RIO TERCERO, JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6, en autos "TORRES, MARIA DALINDA, - MEDINA, INDOLFO DE SAN JOSE, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°11377020: Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TORRES MARIA DALINDA DNI 2.485.418 y MEDINA INDOLFO DE SAN JOSE DNI 6.592.205 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. Firmado digitalmente por MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERETTA Anahi Teresita - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 475133 - \$ 1436,90 - 23/08/2023 - BOE

El juez CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ZAGAGLIA, FORTUNATO VICTORIO DNI: 2.714.821, para que dentro de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475136 - \$ 751,80 - 23/08/2023 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Nora Beatriz GASTALDI, D.N.I. N°16.170.107, en autos caratulados: "GASTALDI, NORA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12035517) para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: RUBEN

ALBERTO MUÑOZ, Juez de Primera Instancia. MARCELA CARMEN SEGOVIA, Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 475173 - \$ 986,40 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ROSO, MARIA EMA en autos caratulados LABORDE, CARLOS – ROSSO, MARIA EMA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N°5713907 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/08/2023. Texto firmado digitalmente por: Juez: PERONA Claudio.

1 día - N° 475176 - \$ 867,40 - 23/08/2023 - BOE

El JUZGADO de 1A INST CIV COM 30A NOM de Córdoba, en EXPTE. 4290745 caratulado "COPPARI, DANTE - MONTIRONI, ARGENTINA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONTIRONI, ARGENTINA MARÍA, para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Fdo digitalmente por: NINCI Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO y ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475195 - \$ 881 - 23/08/2023 - BOE

El Sr Juez del Juz. de 1a. Inst. y 23ª. Nom. en lo C.C. de la Cdad. de Córdoba, en estos autos caratulados AMARANTO, SARA GRACIELA DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 12061774), dispone:Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SARA GRACIELA DEL VALLE AMARANTO.- Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.Fdo. DERNA Maria Virginia, secretaria letrada. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Juez 1ra. Inst. CBA 18/08/2023.

1 día - N° 475202 - \$ 1416,50 - 23/08/2023 - BOE

Citese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ERICA RUTH ZAMBUDIO, para que en el

término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC).

1 día - N° 475225 - \$ 595,40 - 23/08/2023 - BOE

El señor Juez del JUZGADO CIV. COM. FLIA. 4ª Nom. Secretaría Nro. 7 de la ciudad de Villa María, en autos: "MANICARDI, ENNIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nro. 12171323, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante ENNIO JOSE MANICARDI DNI N° 6.581.122 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Villa María, 18/08/2023. Texto Firmado digitalmente por BUFFONI Vanina Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 475237 - \$ 1006,80 - 23/08/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Medina, Luisa Diva, D.N.I 2.337.682, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.), en Expediente N° 12059857 - MEDINA, LUISA DIVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. - Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,

1 día - N° 475241 - \$ 906,50 - 23/08/2023 - BOE

Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Javier Linardo PALACIOS DNI 24.885.479. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 475247 - \$ 733,10 - 23/08/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez 1° Inst. Civ. Com. de 46° Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARIANO BRUSIN, DNI. 25.080.492, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015), comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BRUSIN, MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12069463). Córdoba, 01/08/2022. Fdo: SÁNCHEZ DEL BIANCO, Raul Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES, Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475260 - \$ 1095,20 - 23/08/2023 - BOE

CITACIONES

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JARA MARIA ROSA-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716061) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JARA MARIA ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503197182020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472920 - \$ 3809 - 23/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8941517 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 10/12/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 473124 - \$ 3734,40 - 24/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO EMILIO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10443708) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO EMILIO ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502534312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472921 - \$ 3898,25 - 23/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANEDO IGNACIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029254, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473360 - \$ 3116 - 28/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE STURM CANDIDA MARIA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10249338) Notifica a SUCESION INDIVISA DE STURM CANDIDA MARIA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500603382021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472923 - \$ 3919,25 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657361) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA SEGUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502437962020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472924 - \$ 3819,50 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982206) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES DIONISIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504494472020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472925 - \$ 3809 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO SIMION CRISANTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982235) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO SIMION CRISANTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504559552020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472927 - \$ 3882,50 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ELSA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025844) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ELSA MARGARITA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500597352021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472928 - \$ 3908,75 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DOMINGO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961537) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DOMINGO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500274212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472929 - \$ 3861,50 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YELPO CONSTANTINO MARINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE YELPO CONSTANTINO MARINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503074742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472931 - \$ 3908,75 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JULIO ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850461) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO JULIO ARGENTINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502864932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 472932 - \$ 3887,75 - 23/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029243, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473339 - \$ 3126,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029244, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473341 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029245, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473348 - \$ 3105,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAITINE AMALIA RAMONA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029246, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473349 - \$ 3116 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029249, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 473352 - \$ 3105,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REMIS DORA VIRGINIA

ADELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029250, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473354 - \$ 3137 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CATALINA ADELINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029253, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473357 - \$ 3131,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HERNAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029256, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473361 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cor-

do; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TROMBOTTO RUBEN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029257, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473365 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029259, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473368 - \$ 3084,50 - 28/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BURGHINI EDUARDO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357333"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473583 - \$ 10236 - 23/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENASICH MARTA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473369 - \$ 3121,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029263, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473371 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029264, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el

treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473372 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA FERNANDO MARCOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029265, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473375 - \$ 3121,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBAEZ HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473377 - \$ 3068,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO VICENTE SAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029267, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473378 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029268, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473381 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9197813 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAVARINI JORGE ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 11/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio fiscal y por Edictos. (Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente -Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 473414 - \$ 3646,20 - 24/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9197789 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRA TE RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 11/05/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 473506 - \$ 2874,45 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TUCCI PEDRO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357338"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473582 - \$ 10202 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Mancini Domingo G. - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12158504, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MANCINI DOMINGO G, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 473579 - \$ 1500,50 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Menseguez Simon Salvador - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12158509, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MENEGUEZ SIMON SALVADOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 473604 - \$ 1527,80 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TORRIBIO

BORREGO MARCELINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357351"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473585 - \$ 10278,50 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCODELARO GUIDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995684)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCODELARO GUIDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 473741 - \$ 3383,75 - 28/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357349"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473589 - \$ 10193,50 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREA CARLOS PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357348"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473591 - \$ 10210,50 - 23/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Reyna Ramon Francisco - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12158511, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de REYNA RAMON FRANCISCO, para que comparezcan a

estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 473762 - \$ 1515,20 - 23/08/2023 - BOE

En los autos "10440941 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRAGA ROBERTO NOE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FRAGA ROBERTO NOE CUIT 20-02796139-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 9/8/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito: Por reanudadas las presentes actuaciones. Recaratúlense. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 501975052021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 473781 - \$ 1211,20 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARAOZ ALBERTO ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357329"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al

domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473811 - \$ 10236 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE JARCHUM MARIA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357331"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473819 - \$ 10219 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA MARIA LASTENIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 473830 - \$ 10261,50 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEJAS DE FUENTES P J - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10523156"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474023 - \$ 9029 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRONZONE OVIDIO JOSE: 9150611"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de octubre de 2022. Incor-

pórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/10/2022. FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474057 - \$ 842,65 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO: 8186688"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO , Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474079 - \$ 802,75 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORIA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357337"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474089 - \$ 10142,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE COSTANTINI SANTOS ARNALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11357352"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474094 - \$ 10270 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11304135"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474104 - \$ 8765,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE YANES MARIA ADELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307893"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474114 - \$ 10287 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO MARIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307896"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474117 - \$ 10321 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CONTI JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307898"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474124 - \$ 10210,50 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CENTENO DE COS MARIA AMALIA, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO DE COS MARIA AMALIA: 9051749", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2022. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. Ley 9024. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474125 - \$ 791,20 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PESCHIUTTA, JUAN SANTOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PESCHIUTTA JUAN SANTOS: 10588170", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474135 - \$ 902,50 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN ALICIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307899"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474145 - \$ 10329,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PENTENERO IRIS ELISA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307900"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474150 - \$ 10346,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA CARLOS JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307901"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474153 - \$ 10295,50 - 24/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gauna Juan José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123318) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaría Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 474154 - \$ 6743,75 - 28/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Peninger Oscar Hugo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123272) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 474155 - \$ 6754,25 - 28/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE AREVALO LORENZO URBANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307904"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474172 - \$ 10312,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307905"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución:

"CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474176 - \$ 10321 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MARIA TERESA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307906"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2022. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474180 - \$ 11120 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307908"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474189 - \$ 10159,50 - 24/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PUCHETA ELVILDA, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA ELVILDA: 8091562", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/10/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:14/10/2022. FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO" Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 474193 - \$ 742,90 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ OSCAR BENITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307910"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474212 - \$ 10261,50 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307914"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474214 - \$ 10270 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE USTAREZ DE MANSILLA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307918"; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474215 - \$ 10338 - 24/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BROCCETTO RAFAEL OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11307922"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2022. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 474218 - \$ 10295,50 - 24/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC 11056822 : DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ ESCOBAR ENZO ENEAS. – EJECUTIVO FISCAL la Oficina Unica de Ejecución Fiscal

(Juzgado 1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 28/07/2023. MARCOS JUÁREZ, 28/07/2023. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria . MARCOS JUAREZ, 10/08/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria. PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$67.470,92 CONCEPTO: Policia Caminera -LIQUIDACION 8500000012743583.

1 día - N° 474243 - \$ 1031,65 - 23/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC 11053012: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ MALDONADO SERGIO RUBEN– EJECUTIVO FISCAL-EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 28/07/2023. MARCOS JUÁREZ, 28/07/2023. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 10/08/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese. Fdo Callieri Maria Soledad,prosecretaria.PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$66.240,54 CONCEPTO: Policia Caminera -LIQUIDACION 8500000012738440.

1 día - N° 474249 - \$ 1041,10 - 23/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIMBI ALDO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10008539 que se tramitan en

la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA. Se CITA a: BIMBI, ALDO FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CORDOBA, 22 de febrero de 2023. Por adjunto publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Reformúlese liquidación conforme a derecho debiendo calcular los intereses del rubro capital conforme remisión Resol N° 5/2022 SIP (MH) 598/2019 (0.17% diario) y remisión de Resol. N° 5/2022 SIP (ME) 559/2022 (0.24% diario). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 03/08/2023. De la liquidación presentada, córrase vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de planilla: \$145000.03 - PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 03/100 - Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD - Procuradora Fiscal. LIQ: 504695292020.-

1 día - N° 474268 - \$ 982,30 - 23/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOMBESI BRUNO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 10604335 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOMBESI BRUNO, DNI.: 06491018, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 474270 - \$ 542,35 - 23/08/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOMBESI BRUNO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 10604335 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: MARTINEZ ROSALIA DNI 2458511; TOMBESI NORMA BEATRIZ DNI 16410112 y TOMBESI DUILIO JOSE DNI 22035220, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 474272 - \$ 613,75 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a ITZAMARA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ITZAMARA S.A.: 11520407", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474289 - \$ 872,05 - 23/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA MARCOLINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11759163, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MURUA MARCOLINO: CORDOBA, 27/07/2023. Por adjunto extensión de titulo de deuda. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva. Rectifíquese caratula. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CÓRDOBA, 14/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese

sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 474317 - \$ 1662,70 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE BERRETTA LUIS CARLOS - expte 10017871. ordena Río Cuarto, 24/09/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de BERRETTA LUIS CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. PONTI prosecretaria.

1 día - N° 474328 - \$ 546,55 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ HEREDIA GUSTAVO ALEJANDRO - expte 9029715. ordena Río Cuarto, 20/05/2022... cítese y emplácese a HEREDIA GUSTAVO ALEJANDRO para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 474331 - \$ 458,35 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE NIETO DOMINGO RICARDO - expte 9157270. ordena Río Cuarto, 10/09/2020... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de NIETO DOMINGO RICARDO en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. BUITRAGO, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 474334 - \$ 542,35 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE SBUELZ PABLO - expte 9774243. ordena Río Cuarto, 17/11/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de SBUELZ PABLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 474338 - \$ 527,65 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE GEUNA BLANCA ELVA - expte 9661327. ordena Río Cuarto, 23/02/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de GEUNA BLANCA ELVA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 474340 - \$ 532,90 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE FERREYRA JORGE RICARDO- expte 10013517. ordena Río Cuarto, 04/08/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de FERREYRA JORGE RICARDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones

legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LOPEZ, Juez, Dra. MANSILLA, prosecretaria.

1 día - N° 474341 - \$ 546,55 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 7 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MORALES FELIX MAXIMILIANO - expte 9661340. ordena Río Cuarto, 04/03/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MORALES FELIX MAXIMILIANO DNI 6.637.496 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dr. BUITRAGO, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 474342 - \$ 565,45 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE MIRANDA JORGE HORACIO - expte 10005562. ordena Río Cuarto, 05/07/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de MIRANDA JORGE HORACIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 474376 - \$ 545,50 - 23/08/2023 - BOE

En los autos "10709630 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MANUEL ERNESTO B - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MANUEL ERNESTO B CUIT 20-06468100-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Cór-

doba, 09 de febrero de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Liq: 504156242021. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 474469 - \$ 1319,35 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE TASCAR OSCAR - expte 9984018. ordena Río Cuarto, 30/06/2021... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de TASCAR OSCAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. PUEYREDON, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 474378 - \$ 540,25 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE ALAMINO JUAN PEDRO - expte 9082951. ordena Río Cuarto, 07/09/2020... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de ALAMINO JUAN PEDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. PONTI, prosecretaria.

1 día - N° 474380 - \$ 538,15 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE GONZALEZ DO-

MINGO LUCAS- expte 12075979. ordena Río Cuarto, 27/07/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de GONZALEZ DOMINGO LUCAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. MARTINEZ, Juez, Dra. ARIAS, prosecretaria.

1 día - N° 474381 - \$ 546,55 - 23/08/2023 - BOE

El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec. de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Dirección General de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ SUC DE COSTAMAGNA JUAN A - expte 10498125. ordena Río Cuarto, 25/07/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representante legal de COSTAMAGNA JUAN A en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, Juez, Dra. JUY, prosecretaria.

1 día - N° 474382 - \$ 539,20 - 23/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ABACA CARMEN GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9507775" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ABACA CARMEN GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 474433 - \$ 2024 - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ WILKINSON MARTA CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ WILKINSON MARTA CARMEN: 11762953", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA

- PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474426 - \$ 947,65 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING BLANCA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROUWER DE KONING BLANCA: 8750585", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/10/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO-GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474438 - \$ 813,25 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA Y OTROS: 9711485", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474467 - \$ 902,50 - 23/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BISCALDI CLAUDIO RODOLFO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12128050, Liquidación 204343752023, ha ordenado notificar a la SUCESION INDIVISA DE BISCALDI CLAUDIO RODOLFO, DNI 17.810.179, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 26/07/2023.-

1 día - N° 474480 - \$ 677,80 - 23/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON JOSE NICASIO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12128052, Liquidación 503978602023, ha ordenado notificar a la SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON JOSE NICASIO, DNI 6.608.797, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 26/07/2023.

1 día - N° 474496 - \$ 673,60 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ AURORA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE GUTIERREZ AURORA: 11762969", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474482 - \$ 914,05 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA E, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA E: 10178958", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474488 - \$ 893,05 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARBARROJA RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBARROJA RICARDO: 11763342", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA

GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474498 - \$ 918,25 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARANGHELLO, RAUL MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARANGHELLO RAUL MIGUEL: 10464996", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/04/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. GRANADE, Maria Enriqueta - PROSECRETARIA LETRADA. Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474506 - \$ 793,30 - 23/08/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUNGO, FERNANDO ADRIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6147742 " Córdoba, 14 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LUNGO, FERNANDO ADRIAN, DNI N° 21967575, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - N° 474509 - \$ 638,95 - 23/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NOTTA NORMA BEATRIZ EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12128054, Liquidación 503983822023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE NOTTA NORMA BEATRIZ, DNI 27-16431967-4, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. Río Tercero, 26/07/2023.

1 día - N° 474511 - \$ 666,25 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN RAMONA MAURICIA N° 10453472." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUJAN RAMONA MAURICIA, DNI: 07326820 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 474515 - \$ 659,95 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO: 9767988", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente reso-

lución: "CORDOBA, 23/09/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/9/2022. FDO por FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO, Ley 9024: Dra. MARIÁ CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 474519 - \$ 845,80 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RICARDO ARMANDO N° 8978201". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RICARDO ARMANDO DNI: 05131397 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 474525 - \$ 669,40 - 23/08/2023 - BOE

En los autos "11624470 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIGNALE JOSE VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VIGNALE JOSE VICTOR CUIT 20-04986711-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03 de marzo de 2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa,

imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-" Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.- Liq: 503512972022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 474552 - \$ 1087,30 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, MIGUEL ANGEL N°11420371". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, MIGUEL ANGEL DNI: 11978710 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 474528 - \$ 661 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, OLGA ESTHER N°10190316". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AGÜERO, OLGA ESTHER DNI: 04424577 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 474538 - \$ 657,85 - 23/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO RAMON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO 8759051", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474541 - \$ 6342 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11316995", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474544 - \$ 6335 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOMASSONI AUGUSTO FERNANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSONI AUGUSTO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10588287", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474546 - \$ 6405 - 28/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ, JOSE DANIEL N°11011616" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARAOZ, JOSE DANIEL DNI: 07991002 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 474547 - \$ 656,80 - 23/08/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABANILLAS ROSALIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5936668 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: CABANILLAS, ROSALIA DEL VALLE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 15 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/03/2023.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 505592272014.-

1 día - N° 474560 - \$ 824,80 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratula-

dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGÜELLO MERCEDES CELESTINO C N°10077566" . Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE ARGÜELLO MERCEDES CELESTINO DNI: 06370602 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 474561 - \$ 677,80 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMANDO BEATRIZ TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10022782" . Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARMANDO BEATRIZ TERESA DNI: 10648811 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 474564 - \$ 690,40 - 23/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO MARIA ESTHER Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736015 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 16/08/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente

por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.16´. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 116.408,55

5 días - N° 474725 - \$ 8187,50 - 28/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDUZZI VICTORIO TEOBALDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR – Expte 10736962, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALDUZZI VICTORIO TEOBALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 474566 - \$ 603,25 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ, FELIX TEODORO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N°10718737" . Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BAEZ, FELIX TEODORO DNI: 07997739 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 474567 - \$ 685,15 - 23/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187417 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO, en los térmi-

nos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. PEREZ Verónica Zulma – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 475040 - s/c - 29/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE KEEGAN DANIEL ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901633: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Keegan, Daniel Anibal para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 475079 - s/c - 29/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE VIDELA PEDRO VICTOR - EJEC FISCAL- EXPTE 11149688 ha resuelto Río Cuarto, 5 de junio de 2023. Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los

demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 5/6/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.05.

1 día - N° 475121 - \$ 2385,50 - 23/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE FARIAS BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901651: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Fariás, Benito Antonio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 475082 - s/c - 29/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE STOCCHERO NILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10928664: CORDOBA, 24/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la moneda del monto que se reclama. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 475084 - s/c - 29/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ NAVARRO TERESA NORMA- EJEC FISCAL- EXPTE 10713119 ha resuelto RIO CUARTO, 12/06/2023. Agréguese la extensión de título que se acompaña, a sus efectos. Rectifíquese la

carátula y procédase a tomar razón en el SAC. A la ampliación solicitada, no ha lugar por no corresponder. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Teresa Norma Navarro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.12. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.14.

1 día - N° 475122 - \$ 2137,30 - 23/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ ARTURO DONACIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11948341"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475286 - \$ 8944 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 44A NOM de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Joaquín Jesús Pelaez D.N.I. 18.402.730 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SANCHEZ,

HORACIO JAVIER C/ PELAEZ, JOAQUIN JESUS – PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES – Expte. N° 6212215” Cba. 10/03/2022. Fdo.: MIRA, Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ALVAREZ, Jorge-lina Nilda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 469319 - \$ 2008,25 - 24/08/2023 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados 'LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION'; Expte. N° 5977447, Cita y emplaza a los sucesores de Rosa Rossomando de Saccani DNI n° 2.784.871 para que en el plazo de veinte días a partir la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria.-

5 días - N° 471204 - \$ 1871,75 - 24/08/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1 EXPEDIENTE N°:10358552-CETROGAR S.A.C/SORIA,VALE-RIA SOLEDAD-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-CORDOBA, 22/10/2021.Por cumplimentados los aportes de ley.Agréguese.Proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. Hágase saber al apoderado de la parte actora que la reserva de la documental en la Secretaría se realizará, oportunamente, conforme lo dispuesto en el anexo V del Acuerdo Reglamentario 1622 del 12/04/2020. Téngase presente a los diligenciantes autorizados.FDO.GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ.CORDOBA,01/03/2023.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de

veinte días, a cuyo fin:publiquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO.VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ

5 días - N° 472449 - \$ 8644,25 - 23/08/2023 - BOE

JUZGADO C. C. CONCIL. FAM. 1A NOM-SEC. 1- VILLA DOLORES - EXPEDIENTE N°: 10958874-CETROGAR S.A.C/PALACIOS,LEANDRO MATIAS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-VILLA DOLORES,8/09/2022.-Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial:agréguese constancia de pago de aportes acompañada.Por cumplimentados.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado de la parte actora a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios.- Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril(conf.arts.1,2,36 y concs.,ley 24.240),dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal(conf. art.52,Ley 24.240).Notifíquese..-FDO RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO-PONCE Sergio Ariel JUEZ/A.VILLA DOLORES,01/11/2022. Proveyendo al escrito que antecede: por acompañada cédula de notificación,y constancia del Juzgado Electoral Federal-Registro Nacional de Electores,agréguense.-Téngase presente lo manifestado y el juramento formulado.-Atento las constancias de autos de las que resulta que el demandado no ha podido ser notificado en el domicilio oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal, configurándose el supuesto previsto por el art. 152 del C.P.C.C.,cítese y emplácese al demandado Leandro Matías Palacios POR EDICTOS,para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, con-

teste la demanda,ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, bajo apercibimiento de ley,en los términos del proveído de fecha 08/09/2022en la parte pertinente,a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal.- Notifíquese.-FDO.CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO-CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ.

5 días - N° 472676 - \$ 12062 - 23/08/2023 - BOE

En éstos autos caratulados "BARGAS HUGO ANTONIO ROSARIO Y OTROS C/ MEJIAS MONICA S/ Desalojo– Expte. N°7709585", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 48° Nominación de ésta ciudad de Córdoba Capital, se ha ordenado lo siguiente: "CORDOBA, 07/06/2022. Téngase presente lo informado por la Caja de Jubilaciones. En consecuencia, atento lo solicitado, constancias de autos, y habiéndose cumplimentado lo normado por el art. 152 del CPC cítese y emplácese a la demandada Sra. Mónica Mejías DNI 14.291.151 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en un todo conforme a lo normado por el art. 165 del CPC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Procédase en el mismo acto a la notificación de lo dispuesto por decreto de fecha 28/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel (JUEza) - MATUS María Josefina (Secretaria) . Fecha: 2022.06.08.- Otro decreto: CORDOBA, 28/04/2022. Téngase presente la renuncia formulada por el compareciente al poder que le fuera otorgado por la Sra Monica Mejias. Cítese y emplácese a ésta último para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, siendo a cargo del renunciante que la misma se practique. A los fines de regular honorarios del Dr. ANDRÉS GONZALO GARCIA MARTINEZ autos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel (Jueza) - HEREDIA Paola Daniela (Prosecretaria Letrada). Fecha: 2022.04.29

5 días - N° 472805 - \$ 7536,50 - 28/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - HUINCA RENANCO, Domicilio del Tribunal: Córdoba 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 543655 - DE BIASI, LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita por edictos a los sucesores de Juana Vissio, Norma Rita Davico y Armando Bautista Abba en los términos del art. 152 del CPCC, para que en el término

de veinte (20) días a partir de la misma, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Huinca Renancó 08/09/2022. Fdo. digitalmente: FUNES, Lucas Ramiro – JUEZ – VIVAS, Marcela del Carmen – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 473058 - \$ 2433,50 - 25/08/2023 - BOE

"SARRICOLEA, ADOLFO LUIS C/ GENESIO, ARMANDO MATEO Y OTROS - LABOULAYE, 07/08/2023 ORDINARIO - ESCRITURACION.... cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Mateo GENESIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Juez."

5 días - N° 473113 - \$ 1100 - 23/08/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Señor SERGIO PASCUAL GORELIK DNI N°14.478.639, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: " MERCADO DAVILA GUSTAVO FABIAN C/ GORELIK SERGIO PASCUAL Y OTRO. EJECUTIVO (EXP. 9088339)"; que se tramitan ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ley. Firmado: DOMINGO IGNACIO FASSETA, Juez. Luciano Ezequiel Camino, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 473317 - \$ 393,25 - 23/08/2023 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° piso), Secretaria Dos, CITA Y EMPLAZA a los herederos del co-demandado Sr. Víctor Oscar Bustos, DNI 5.092.089, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "PONCE, ANDREA ISABEL C/ CLINICA CHUTRO SRL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO"- EXPEDIENTE SAC: 7458365, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 09/05/2023.-

5 días - N° 473438 - \$ 1383,50 - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1 Nom., sec. 2, Civ. Com.Conc y Fam. de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado en los autos caratulados "AADI CAPIF ACR C/ BATALLA, MARTA ISABEL Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS S/ Abreviado (exp. 749570)" cita y emplaza al codemandado CAJUL, ELIAS CARMELO ,DNI N°12234485 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos

comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC., en los términos del decreto de trámite.-

5 días - N° 473461 - \$ 2606,75 - 24/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 1 Nom, sec. 2, Civ. Com.Conc y Fam. de la ciudad de Cosquín Dr. Carlos Fernando Machado, en los autos caratulados "AADI CAPIF ACR c/ BRAGA JAVIER RODOLFO Y OTRO S/ Abreviado - Cobro de Pesos (exp. 1334605)" cita y emplaza al demandado GUSTAVO ALBERTO GANDOLFO , DNI N° 16.321.349 para que en el plazo de veinte días a comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de la que haya de valerse, bajo pena de caducidad, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165.

5 días - N° 473472 - \$ 1971,50 - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 44° Nom. CyC en autos: EXPEDIENTE 6152661 - AUTOMOTORES MAIPU S.A. Y OTROS C/ SALGUERO GUTIERREZ, EDUARDO HUGO Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACIÓN, ha dispuesto: "CORDOBA, 23/05/2023. ... "Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vottero Eduardo Jesús, D.N.I 12.994.920 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía".... Fdo Mira Alicia Juez, Samame María Virginia Pro secretaria.-

5 días - N° 473547 - \$ 1745,75 - 24/08/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557;" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de SALA 7 CAMARA DEL TRABAJO -SEC.14- OFICINA DE CONCILIACION DE LA CAMARA UNICA DEL TRABAJO de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos del codemandado, Sr. Víctor Oscar Bustos DNI 5.092.089, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal en el término de diez días

a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley., en autos caratulados: "EXPTE. 10017851 - ESCARDA, FERNANDA FABIANA C/ CLINICA CHUTRO SRL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO". Cba., 10/08/2023. DRA. MIMESSI VALERIA ELISA, VOCAL DE CAMARA- DRA. FEDUCIA MARIA EUGENIA, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.-

5 días - N° 473568 - \$ 2344,25 - 25/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 48ª Inst. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ DELCARLO, LUIS HECTOR Y OTRO - EXPROPIACION EXPTE. N° 10693858, cita y emplaza al demandado Sr. Luis Héctor Delcarlo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de la prueba (art. 507 y ssg. Del CPCC), cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días.Emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días (citación edictos co-demandado) denuncien representante para integrar dicho Tribunal Administrativo, bajo apercibimiento de prescindir de su intervención. Notifíquese. Fdo.VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 473588 - \$ 3672,50 - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos" EXPEDIENTE SAC: 4570519 - ALANIZ, ANTONIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a los pretensos sucesores del Sr. Walter Eduardo Alaniz, DNI 14.475.234, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 113 del CPCC). Suspéndase el juicio. Of. 2/8/2023. Fdo.: Milaneseo Laura Mercedes: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 473960 - \$ 1651,25 - 28/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "8769104 - PEDRAZA, ALBINO HECTOR - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO - EXPTE. N° 8769104" que se tramitan ante el JUZGADO C.C. Conc.Flia.Ctrol.Niñez Adol, Pen.Juvenil y Faltas - de la ciudad de Morteros, con fecha 11/08/2023 se ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 11/08/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 26/07/2023 y de fecha 27/07/2023: Atento a lo solicitado, a los fines de notificar los decretos de fecha 17/07/2020, 24/09/2020 y del 27/07/2021 a los sucesores de Espirito Benigno

Arguello y de Juan Bautista Arguello, cítese y emplácese a los mismos conforme lo dispuesto por el art. 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO: DELFINO Alejandrina Lia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - ALMADA Marcela Rita (PROSECRETARIO/A LETRADO)"
5 días - N° 473697 - \$ 8332 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez. De 1° Inst. Civ.Com. y Flia de 7° Nom., Sec. N° 13 de Río Cuarto, BUITRAGO Santiago, en autos:"BRESSAN, HUGO GABRIEL C/ ALAIALDIN, NATALIA LAURA ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL - N° EXP: 11828798", hace saber las siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 25/04/2023.- Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese acta de cierre de mediación prejudicial obligatoria a estos actuados. Por cumplimentado proveído de fecha 21/04/2023. En su mérito, provéase el escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Provéase a la demanda entablada de cobro de pesos en contra de NATALIA LAURA ALAIALDIN. Hágase saber a las partes que el presente proceso queda comprendido y se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 modificada por ley 10.855 y por el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral, aprobado en A.R N° 1799, Serie "A" de fecha 01/03/2023, que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial. En su mérito, deberán respetarse las reglas del proceso oral civil receptado en la norma en el que se encuentran involucrados los principios de intermediación, celeridad, concentración, moralidad, buena fe, colaboración procesal, simplificación y flexibilidad de las formas, publicidad, transparencia, tutela judicial efectiva, debido proceso, oficiosidad, eficacia, economía procesal y concreción del proceso en un plazo razonable. Cítese y emplácese a la demandada, para que en el plazo de SIETE (7) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Téngase por ofrecida y agréguese la documental acompañada. Requírase a las partes y a sus abogados que en el plazo de 48 hs denuncien número telefónico y correo electrónico que reconozcan como aptos para enviarles comunicaciones informales. Re caratúlense las presentes actuaciones. Tómese razón en SAC. Notifíquese.-Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA - COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: RIO CUARTO, 28/04/2023.-Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. En virtud de lo solicitado, advirtiéndole a la proveyente que en el escrito inicial la demanda se instaura en contra de Natalia Laura Alaialdin y de Silvana Yamila Alaialdin DNI 27.018.204 y Noelia Estefanía Oliveros Teves y en el proveído de fecha 25/04/2023 se proveyó la demanda entablada en contra de la Sra. Natalia Laura Alaialdin, rectifíquese el mencionado proveído en donde dice "...Provéase a la demanda entablada de cobro de pesos en contra de NATALIA LAURA ALAIALDIN..." debiendo decir en su lugar "Provéase a la demanda entablada de cobro de pesos en contra de NATALIA LAURA ALAIALDIN, SILVANA YAMILA ALAIALDIN DNI 27.018.204 y NOELIA ESTEFANÍA OLIVEROS TEVES..." y en donde dice "...Cítese y emplácese a la demandada..." debiendo decir en su lugar "Cítese y emplácese a los demandados..." manteniendo incólume el resto del decreto. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 25/04/2023.- Fdo.: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 474427 - \$ 3223 - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civil de Río 3º, Secr. 2, en los autos caratulados: ROSSO CLEMAR DOMINGO C/ CUELLO MAURO DANIEL -EJECUTIVO EXTE 1959098, se dictó la sig. Resoluc.: "RIO III, 01/6/2023... Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado CUELLO MAURO DANIEL, D.N.I. 28.025.538 para que en el pzo de 20 días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia." Fdo: Gioda Diego (Pro secretario).

5 días - N° 474061 - \$ 2286,50 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "DIAZ, YANINA PAOLA Y OTRO C/ SUCESORES DE LUIS ALBERTO MÁRQUEZ - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. NI 12061792", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente acción de filiación post mortem. Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Habida cuenta que se ha accionado en contra de los sucesores de Luis Alberto

Márquez lo cual otorga el carácter de persona incierta en los términos del art. 165 del CPC, y siendo que en la declaratoria de herederos del nombrado no se han publicado los edictos citatorios, cítese y emplácese a los sucesores de Luis Alberto Márquez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)..." Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez); MARONNA Nadia Yanina (Secretaria).

5 días - N° 474531 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El JUEZ 1 INS. C.C CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PERALTA PATRICIA ALEJANDRA - ABREVIADO, Expte. 8857604, cita y emplaza a la Sra. Peralta, Patricia Alejandra, DNI N° 20711745, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lia - JUEZ. Dra. ALMADA Marcela Rita - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 474027 - \$ 1478 - 28/08/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "SUCESORES DE BARALLE, ALCIDES BERNARDINO C/ GORDILLO, CARLOS DEL TRANTO Y OTROS - ACCION DE NULIDAD" - Expediente N°: 8259365; que se tramita por ante el J. 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC. 5; sito en calle Gdor. D. Agodino N°: 52, San Francisco, (Cba); se ordenó mediante decreto de fecha 10/08/2023 "...cítese y emplácese a la Sra. Fernanda Mirta Gordillo D.N.I. N°:26.035.940 para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..." Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez de 1ra Instancia, Dra. Tognon Silvia, Secretaria.-

5 días - N° 474128 - \$ 2291,75 - 28/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 31/03/2023. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación Mariana Martinez, Secretaria N° 12 a cargo de Maria Gabriela ARAMBURU, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1268671 - JURICICH, OSMAR ANIBAL C/ QUINTERO, GRACIELA BEATRIZ - ORDINARIO" ha resuelto: "(...) cítese a los sucesores del causante Sr. Juricich Osmar Anibal DNI 4.869.215 y concédaseles el término de veinte (20) días para que com-

parezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (...)” Firmado: Mariana Martinez, JUEZA DE 1ª INSTANCIA. Maria Gabriela ARAMBURU, SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

5 días - N° 474329 - \$ 2612 - 29/08/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, y en los autos caratulados: “COYANTE, DORA BASILIA O DORA BACILIA O DORA - GARELO, ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expediente N°3782831; CITA y EMPLAZA a los herederos de doña GARELO, Olga Angélica, DNI N°3215543 y de doña GARELO, Elba Amalia, DNI N°3215583, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – FERREYRA, Josefina (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 474387 - \$ 2627,75 - 20/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, 16/08/2023. En los autos caratulados “FICETTI, DOLLY MONICA C/ MARTÍN, EDGARDO MARCELO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES” (Expte. 12070348) que tramitan por ante la Of. Cobros Partic., Juzg. 2A Nom., San Francisco, de conformidad con los arts. 152 y 165 del C.P.C. se cita y emplaza al demandado Martín, Edgardo Marcelo, D.N.I. N° 23.164.486, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Chialvo, Tomas Pedro (Juez). Visconti, Paulina Carla (Prosecretaria).

5 días - N° 474431 - \$ 3042,50 - 29/08/2023 - BOE

Río IV, la Sra. Jueza del J.1A Inst.C.C.Fam.6A-Sec.11 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del causante, Sr. Gerónimo Daniel Aguilera, D.N.I. n° 6.651.020 para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones en autos “AGUILERA OLGA NOEMI, Y OTRO C/ MARTEL, JOSE LUIS Y OTRO.- ORDINARIO. EXPTE NRO 535.882” a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publí-

quense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días, Río Cuarto, 16 de Agosto de 2023.- Fdo. Mariana MARTINEZ, Juez/a de 1ra; Dra. Ana Carolina MARIANO, Secretario/a.-

5 días - N° 474780 - \$ 5705,50 - 28/08/2023 - BOE

CORDOBA, agosto 2023. El señor Juez 1ª Inst Civ Com 42ª Nom, en los autos caratulados “QUEVEDO RODRIGUEZ, DIEGO EDUARDO Y OTRO C/ TORRES, JUAN CARLOS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO” dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 25/3/22: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Juan Carlos Torres, D.N.I. 7.077.882, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Efectúese consulta en Registros Público a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORREALDAY Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.28

5 días - N° 474787 - \$ 9989,50 - 29/08/2023 - BOE

La Dra. Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género, de Cuarta Nominación (sito en calle San Jerónimo N° 258, 5to piso de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba) cita al Sr. Mario Oscar Acevedo a comparecer a estar derecho en los autos: “FARRANDO, CRISTIAN ANDRÉS - FARRANDO, MARTÍN LUIS FERNANDO – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 11802089” y a los fines del contacto personal y directo con el nombrado cita al Sr. Acevedo a audiencia para el día 25/09/2023 a las 08.00 horas debiendo presentarse de manera personal y con patrocinio letrado (abogado), bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC).

5 días - N° 473865 - s/c - 23/08/2023 - BOE

“El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados “C.P. J.G. – CONTROL DE LEGALIDAD” (Expte. 10967242) emplaza a

la Sra. Tania Katerinne Chavero a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)” Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza. María Lina Jure, Secretaria.”

5 días - N° 474229 - s/c - 24/08/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Vocal de la Cám. Cont. Adm. de 2º Nom. de Cba., en autos caratulados: “ARTERO, JORGE C/ PROV. DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCIÓN – Expte. N° 11331604”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 27/06/2023.— En virtud de lo solicitado y atento a las constancias de autos, declárase rebelde al actor Sr. Jorge Artero respecto del incidente de perención. Notifíquese a su domicilio real y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado.” Fdo.: Ma. Soledad Puigdemillol (Vocal); Pilar Taborda (Prosecretaria).

5 días - N° 474459 - s/c - 25/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos caratulados: “PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINO, RENE ALBERTO Y OTRO – ABREVIADO – REPETICIÓN. EXPTE. N° 5471694”, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 07/06/2023.— Téngase presente la conformidad prestada. Respecto a lo solicitado en relación a los intereses aplicables a los honorarios regulados en favor del Ab. Pablo Juan María Reyna y luego de un sereno análisis sobre la realidad económica del país, considero que el proceso inflacionario de la moneda y el índice de la inflación proyectado para el 2023 (cercano a los tres dígitos) han situado a la tasa de interés que ha venido aplicándose hasta el presente, en porcentajes alejados de esa realidad económica por la que atravesamos. Ante esta profunda desvalorización de la moneda, la tasa de interés aplicable al caso debe reajustarse a fin de mantener incólume el capital de condena; siguiendo los principios y lineamientos establecidos por nuestro más Alto Tribunal en “Hernández Juan Carlos c/ Matricería Austral S.A. – Demanda – Recurso de Casación” (T.S.J., Sala Laboral, Sentencia N° 39, del 25 de Junio de 2002), teniendo en cuenta los índices de inflación publicados por el INDEC, las variaciones en los índices de precios, el costo de reposición de bienes y las facultades que me confiere el art. 770 del C.C.C.N. y lo resuelto por Sentencia N° 64 del 28/04/2023 dictada en autos los autos caratulados “GONZALEZ, MELISA SOLEDAD

C/ CLUB SARGENTO CABRAL Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL" Expte N° 5544029 que tramitan por ante este tribunal, considero equitativo modificar la tasa de interés de condena establecida hasta el presente (Tasa Pasiva que publica el B.C.R.A. con más el 2% mensual), fijando a partir de la fecha en que fue solicitado (05/06/2023) siempre que no medie capitalización de intereses (anatocismo), un interés compuesto por la Tasa Pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina con más un porcentaje de interés del cuatro por ciento (4%) nominal mensual, sin perjuicio de la revisabilidad de la cuestión. Notifíquese.-" Fdo.: Alicia del Carmen Mira (Jueza); María Inés López Peña (Secretaria).

1 día - N° 474789 - s/c - 23/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "PAGLIARI, ARTURO - KERTENIAN, EFRONIA VERONICA - ORDINARIO - OTROS EXPEDIENTE SAC: 4786842" que tramitan por ante el juzgado 1A Instancia Civ. y Com. 44A Nom. se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, encontrándose manifestado bajo juramento que se han realizado las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la Sra. Kertenian: notifíquese el proveído de fecha 22/02/2023 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por una (1) vez (art. 152 del CPCC). (...) Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Otro Decreto: "CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido en autos por el compareciente, con noticia a los demás intervinientes en la causa. A lo demás, estese a las constancias de autos, en especial el decreto de fecha 11/04/2016, cuya notificación deberá cumplimentarse. Texto Firmado digitalmente por: ALVAREZ Jorgelina Nilda, PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 475168 - \$ 1890,80 - 23/08/2023 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados BUS-TOS, ANDREA VANESA C/ QUEVEDO DE ABACA, LIDIA ROSA - ABREVIADO - REPETICION – EXPTE. N° 5738801 cita y emplaza a los herederos de Sr. Alfredo German ABACA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les

convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 04/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: OTERO GRUER Lucas Eliseo, PROSECRETARIO/A - DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A.

5 días - N° 473315 - \$ 1840,25 - 24/08/2023 - BOE

SENTENCIAS

El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom. en autos "CETROGAR S.A. C/ BENITEZ, FRANCO NAHUEL Y OTRO - EJECUTIVO" (Expte. 7933477), se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 28/07/2023..... Procédase a notificar el decisorio recaído en autos por edictos, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial (arts. 152 del CPCC). Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria. JESUS MARÍA. SENTENCIA NUMERO: 237. JESUS MARIA, OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Sres. BENITEZ FRANCO NAHUEL DNI 34.419.595 y FERREYRA HECTOR DAVID, DNI 35.278.236.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. en contra de los Sres. BENITEZ FRANCO NAHUEL DNI 34.419.595 y FERREYRA HECTOR DAVID, DNI 35.278.236, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$24.816,54), con más los intereses calculados de conformidad al considerando pertinente.- III) Costas a cargo de los demandados Sres. BENITEZ FRANCO NAHUEL DNI 34.419.595 y FERREYRA HECTOR DAVID, DNI 35.278.236, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Ab. Elba Ana Zaya, en la suma de pesos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres con sesenta y ocho centavos (\$42.853,68), con más la suma de pesos ocho mil novecientos noventa y nueve con veintisiete centavos (\$8.999,27) en concepto de IVA sobre honorarios, como asimismo se regulan los honorarios correspondientes al art 104 inc 5° de la Ley Pcial 9459 en la suma de pesos veintiún mil cuatrocientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos (\$21.426,84) con más el importe de pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con sesenta y cuatro centavos (\$4.499,64) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Luis Edgard Belitzky, Juez. (10 días).

10 días - N° 471436 - \$ 17603,50 - 23/08/2023 - BOE

SENTENCIA N° 376. Córdoba 1 de Octubre de 1984. Y VISTOS: Estos acutos caratulados " FLORES, CLEMENTE (HOY SUS SUCESORES) C/ LIJERON RODRIGUEZ, ERNESTO Y OTROS.

ORDINARIO . ESCRITURACIÓN. EXPTE. 3673101", que tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. 31 Nom. En lo Civil y Com. De la ciudad de Córdoba. Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO.: Hacer lugar a la demandad entablada por Flores Clemente contra Ernesto Lijerón Rodriguez , con costas . 2) En consecuencia otorgar fuerza de Pago con carácter retroactivo a la consignación del saldo del precio y condenar al demandado para que en el término de diez días otorgue a favor del actor la correspondiente escritura pública traslativa del dominio sobre el inmueble objeto de juicio, bajo apercibimiento de suscribirla el Tribunal en su defecto, o si de ello fuera posible , de resolverse la obligación en el pago de perdida e intereses . 3) Regular los honorarios del Dr. Julio Fernandez en la suma de Pesos Argentinos, tres mil Ochocientos y los del Dr. Gilberto Aguilar en la suma de Pesos Argentinos , dos mil ochocientos. Protocolícese , Hágase saber y dese copia. FDO: Dra. Matilde Zavala de Gonzalez (Juez).-

1 día - N° 474221 - \$ 989,65 - 23/08/2023 - BOE

El Juez C.C.yF. de 1Inst. 1Nom., Sec. Nro.2 de Bell Ville, en los autos caratulados "PEREZ ET-CHECOPAR VALENTIN- ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte. 9849545, notifica al Sr. MARTIN EDUARDO PEREZ, DNI 25.858.764 la siguiente resolución: SENTENCIA Nro.51, Bell Ville en fecha 01/08/2023: Vistos:...Considerando:...RESUELVO:I) Rechazar la demanda de supresión de apellido paterno interpuesta por Valentín Pérez Etchecopar. II) Imponer costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: SANCHEZ Sergio E. - Juez

1 día - N° 474507 - \$ 342,85 - 23/08/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, Luis E. BELITZKY, ha dictado en los autos "FRIAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE. N° 9620881, el siguiente decreto: "JESUS MARIA, 28/04/2023.-Agréguese plan de pago de tasa de Justicia. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. WIERNICKI, SEPCEL, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de AGUA DE ORO en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese: Descripción de los inmuebles a usucapir: son designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Que el LOTE DIECISEIS tiene como nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 016; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728670-5, con una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874.20m2); el LOTE DIECISIETE tiene como nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 017; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728671-3, con una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS2); y el LOTE DIECIOCHO con nomenclatura catastral provincial y municipal: Departamento 13, Pedanía 05, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 007, Parcela 018; Cuenta ante la D.G.R. 13-05-0728672-1, con una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS2). Dichos inmuebles se describen como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene y, ubicado en la localidad de Agua de Oro, Departamento Colon, Pedanía San Vicente de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles bajo los datos registrales mencionados fueron adquiridos mediante Declaración Jurada de Posesión Pacífica suscripta por la Sra. Silvia Noemí FRÍAS ante Juez de Paz Sr. Pedro Jacobo, con fecha Veintinueve días de Septiembre de 2009 en

la Localidad el Manzano, Depto. Colón, provincia de Córdoba, junto a los testimonios de Sr. Waldemar Osvaldo OLIVERA D.N.I N° 17.768.286 y Sra. Fabiana LIZZIARDI D.N.I N° 22.541.902, oportunidad en que los testigos manifestaron que desde hacía a esa fecha doce (12) años que ejercía y ejerce actualmente la POSESION PÚBLICA, PACÍFICA E ININTERRUMPIDA de los inmuebles baldíos mencionados donde se hicieron mejoras tales como alambrados perimetrales, parquizado y plantación de árboles medicinales y frutales y desde esa fecha a la actualidad y se ha construido una vivienda, que cuenta con planos registrados por ante el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba. Fdo. BELITZKY Luis Edgard (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BELVEDE-RE Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

10 días - N° 463300 - s/c - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Sec. N° 5- Dra. BERGIA Gisela Anahi-, en autos caratulados: "FUMARCO, GUILLERMO GUMERSINDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N°646800", ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 30/12/2022. Atento lo manifestado, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. MARCELINA ROMERO DE MEDINA, CELESTINO MEDINA, ALFREDO FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. MIGUEL DELPO MORAL, LORENZO RAMA, JUANA DOMINGA ZANOTTI, JUAN NINO CAMINATI, HILDA ANA MUO DE COLLOSA, COLLOSA JORGE MARIO, MARTA CLEDIS BORTOLATTO, MARIA ISABEL BORTOLATTO, ALFREDO DA ROS, MABEL SILVIA ANTONIA CASARINI, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a

la Municipalidad de RIO CUARTO (art. 784 del C.P.C). -Líbrese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Río Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- BERGIA Gisela Anahi (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Fecha: 2022.12.30. A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Dpto.: 24 (Río Cuarto); Pedanía: 05 (Río Cuarto); Pueblo: 52 (Río Cuarto); Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 087; Parcela: 068. En la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS se encuentra empadronado en cuenta N.º 24-05-0114108/0, a nombre de MARCELINA ROMERO DE MEDINA, con domicilio fiscal en calle Santiago del Estero N° 1083 de la ciudad de Río Cuarto. El inmueble, conforme el plano de mensura de posesión que forma parte de las actuaciones, está conformado por un polígono con forma de rectángulo con frente a calle Santiago del Estero, costado N-O, línea D-A (frente) mide 10,00 mts; costado N-E, línea A-B, mide 43,35 mts; costado S-E, línea B-C, mide 10,00 mts y cerrando la figura costado S-O, línea C-D, mide 43,35 mts. Haciendo una superficie total de 433,50 mts2. La propiedad posee una construcción que, de acuerdo al plano de mensura de posesión, tiene una superficie de 433,50 mts2. edificados. Designación oficial: LOTE 68. Datos de dominio: Fº 39355, Año 1968, hoy Matrícula N° 1674034. Se describe actualmente como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y DPTO. RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, sobre calle Santiago del Estero y se compone de 10m de frente a dicha calle por 43m 35cm de fondo, SUPERFICIE total de 433m 50dm2, lindando al N con lote 7; al O con calle Santiago del Estero; al E con lote 10; y al S con lote 11,12,13 y 14." Titulares Registrales: ROMERO DE MEDINA, MARCELINA. Porcentual: 120/600. MEDINA, CELESTINO. Porcentual: 24/600. FERNANDEZ, ALFREDO. Porcentual: 185/600. FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA. Porcentual: 271/600. Antecedentes del dominio Proviene de las adjudicaciones efectuadas y aprobadas en Sucesorio "ROMERO, BAR-

BARITA. Su Sucesión". Ordenadas por el Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Dr. Luis Ángel Luque, en auto de fecha 25/04/1944. Estimación del juicio \$13.500, pesos nacionales. Ingreso al Registro General de Córdoba: Diario de Ingreso 2467. El 12/01/1968 con Certificado Notarial 5176/1968. Colindantes Al N.O frente a calle Santiago del Estero. Al N.E parcela 51 de Miguel Delpo Moral y parcela 50 de Lorenzo Rama, Juana Dominga Zanotti y Juan Nino Caminatti Al S.E parcela 66 de Hilda Ana Muo de Collosa. Al S.O parcela 43 de Marta Clidis, Maris Isabel Bortolotto y Mabel Casarinii de Moral; parcela 65 de Guillermo Gumersindo Fumarco y parcela 25 de Alfredo Da Ros.

10 días - N° 465023 - s/c - 28/08/2023 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "NELSON, CARLOS OMAR – USUCAPION" (Expte. N° 1173.6015), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 06/06/2023. ... admítase la demanda de Usucapion presentada con fecha 19/05/2023, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los sucesores de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo expediente N° 0033-120582/2021 de fecha 17/08/2021 (trámite vía web N° 00032124), se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1º CPC como: "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, designado como LOTE CIENTO UNO de la manzana número NOVENTA Y SEIS, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 10,50m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 20,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00', lado C-D de 10,50m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-A de 20,00m, encerrando una superficie de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, y linda: lado A-B con calle L. Pasteur; lado B-C con Parcela 15 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597941/6 y con Parcela 14 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597940/8; lado C-D con Parcela 8 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348912/8 Mat. 469.218;

lado D-A con Parcela 9 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348913/6 Mat. 469.218"; a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese." Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 467787 - s/c - 23/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ZABALA EDUARDO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 8187181" Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Rubén Rolando Zabala y uno de los colindantes Suarez Abelardo Oscar; y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 467978 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "BERTONE, JOSÉ MARCIAL – USUCAPION – EXPTE. N° 6265312" tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, que afecta en forma parcial la parcela 003 lote s/d de la Mza 51a que mide, costado Noreste: 28,00 mts., Sureste: 30.00 mts, Suroeste: 28,00 mts y Noroeste: 30.00 mts. con una superficie total 840.00 mts.2. y linda al Nor-Este: Parcela 001, de propietario desconocido; al Sur-Este y Sur-Oeste con resto de parcela 003, de propietario desconocido y al Nor-Oeste: Calle Santa Fe, se encuentra empadronada bajo la cuenta n° 1801-0619035/4 a nombre de Gagnoc de Quiroga R. S, nomenclatura catastral 18-01-10-02-01-51-101 -14 de Catastro y la Municipal C. 02; S. 01; M. 12; P. 101. (Afectación Parcial) no cuenta con antecedentes

dominiales, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 21 de julio de 2023.

9 días - N° 468155 - s/c - 23/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 05-05-2023.- La Sra. Jueza de 1ª inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10313776 - BLENGINO HUERTA, ADRIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el Juzgado de 1ª inst 2ª Nominación Civil, Com. y Fam. de Río Tercero- Secretaria N° 3 cita y emplaza a los herederos declarados del titular registral, Sr. Saul Wenceslao Leandro Madoery: Maria Olga Urquiza, María Liliana Madoery y María Susana Madoery para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin ordena publicar edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Las Bajadas, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. El inmueble de autos se describe como: Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Rvo. Joaquin Rivarola S/Nº, en la Comuna Las Bajadas, Pedanía MONSALVO, del Departamento CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 Mz.Of.: s/d, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 69º38'52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 3 mide 41.96 mts. (lado 2-3), colindando con Calle Rvo. Joaquin Rivarola; desde vértice 3 con ángulo de 93º54'34" hasta el vértice 4 mide 68.67 mts. (lado 4-3) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3,

Posesión de Iza Barrera); desde vértice 4 con ángulo de 88°24'10" hasta el vértice 1 mide 20.93 mts. (lado 1-4) colindando con Calle Pública; desde el vértice 1 con ángulo de 108°02'24" hasta el vértice inicial 2 mide 73.97 mts. (lado 1-2) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Diego Panicheli); cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2174.00 m²).-Afecta de manera PARCIAL al INMUEBLE INSCRIPTO en Folio 28281 Año 1982 HOY MATRÍCULA 1.829.775 a nombre de Saúl Wenceslao Leandro Madoery que se empadrona en D.G.R en la cuenta 120604775383 (Nomenclatura Catastral 1206-02631-1059)..-

10 días - N° 468703 - s/c - 29/08/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "POMBA, JOSÉ ADOLFO Y OTRO - USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 11825775 -" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 25/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado con las medidas preparatorias. A lo solicitado: provéase a la demanda inicial. Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 11/04/2023): téngase a los Sres. JOSÉ ADOLFO POMBA, D.N.I. 11.257.828, (CUIL 20-1 1257828-6), y BEATRIZ LILIANA METELLI, D.N.I. 12.367.853, por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble ubicado en calle Sargento Marcellino Cuello s/n, de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220104043005; Nomenclatura Catastral: Dpto 16 Ped 04 Loc 22 Cir 01 Sec 04 Mz 043 Par 005; todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 11214992 (relacionado a los presentes).-Descripción según título de dominio, Matrícula n° 1.787.882 (antecedente dominial: Folio 23974, Año 1973, Orden 15677): FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Ped. Villa María, Depto. GENERAL SAN MARTIN, que se designa como LOTE 5 de la Manzana Letra D, que mide: 20 m de frente al O. por 74 m de fondo, con Superficie de 1480 mts², lindando: al N con el lote 4, al S con el lote 6, al E con terrenos que fueron de Pedro Ramón Chiavassa y al O con calle pública sin nombre, distando 80 m del esquinero N-O de su manzana.Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en el Departamento GRAL.SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad de VILLA MARÍA, Calle Sargento

Marcelino Cuello s/n°, designado como Lote 100 de la Manzana D, del Barrio Villa del Sur, que responda a la siguiente descripción: PARCELA de cuatro lados que partiendo del vértice A con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 74,00 metros llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 20,00 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 74,00 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 20,00 metros cerrando la figura y encerrando una superficie de 1480,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 004 de POMBA JOSE ADOLFO-METELLI de POMBA BEATRIZ LILIANA - MATRÍCULA N° 307195, Cta. N° 160416601396, lado B-C con Parcela 31168-1081 de ROGANTI ATILIO JUAN - MATRÍCULA N° 375148, Cta. N° 160408021836, lado C-D con Parcela 006 de LUIS ORTIZ (hoy su Sucesión) - MATRÍCULA N° 206078, Cta. N° 160416601400 y lado D-A con Calle Sargento Marcelino Cuello. Afectación dominial: La mensura afecta en forma total y coincidente al Lote 100 de la Manzana D, del barrio Villa del Sur de Villa María. No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Se encuentra empadronado en la cuenta número 160410962435 a nombre de BLANCO MARIA ESTHER L.C. 7.663.251 y MALDONADO MARIA CRISTINA L.C. 5.111.477. Parcelario Municipal de Villa María. DGC-SIT-Pcia de Córdoba. Exp. Prov N° C 1167/59. Prov. N° 3-46-05-44154/75. Exp. Prov. N° 0588-008601/2017.-Cítese y emplácese a los demandados, Sucesores de BLANCO María Esther, (M.I. N° 7.663.251 registró último domicilio en la provincia de Córdoba, localidad Río Cuarto, calle Belgrano N° 450) y Sucesores de MALDONADO María Cristina, (M.I. N° 5.111.477, registró domicilio en la provincia de Córdoba, ciudad Capital, barrio Nueva Córdoba, calle Brasil N° 124), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.).-Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.-Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante

treinta días (art.785 del C.C.P.C.).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).-Librese oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).-Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- A saber: Sres. SUCESION INDIVISA DE ORTIZ LUIS, Domicilio: Salta 573 -ROGANTI ATILIO JUAN, Domicilio: Jose Martí 493 - POMBA JOSE ADOLFO, Domicilio: Catamarca 1227.-Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN).- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.07.25. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.25.

10 días - N° 468751 - s/c - 23/08/2023 - BOE

EDICTO. Por O. Sra. Jueza en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. 3, de Alta Gracia, ubicado en Avda. Deán Funes N° 88 esq. San Lorenzo N° 418i, en autos "PARRA, MARÍA RUDENCINDA Y OTROS -USUCAPION- N° 9950083 iniciado el 06/04/2021" mdte decreto de fechas 24/05/2023 y 27/06/2023 se ha resuelto: 1) citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) Citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado, haciendo saber que ha propuesto La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a la Municipalidad de Lozada y al Juzgado de Paz de Lozada a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Citar como terceros interesados en

los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Francisco Parra, con domicilio en 9 de Julio N° 533, Pilar, Rio Segundo, Córdoba; 2) Isabel Parra de Monier con domicilio en Belgrano n°938, Rio Segundo, Córdoba; 3) Rudencinda Parra de Bertino con domicilio en calle José Guardado N°145, B° Las Flores, Córdoba; 4) Trinidad Parra de Aguirre con domicilio en calle Sarmiento N°1979, Rio Segundo, Córdoba; 5) Orlando Emilio Valvasori con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 1340, Pilar, Rio Segundo, Córdoba; 6) Orlando Sergio Valvasori con domicilio en calle zona rural s/n, Piquillín, Rio Primero, Córdoba; 7) Ariel Emilio Valvasori con domicilio en calle Tucuman N°1342, Pilar, Rio Segundo, Córdoba; 8) A los herederos o sucesores de Medardo Zaragoza con domicilio en calle Salta N° 128 de la localidad de Lozada, 9) Rolando Manuel Tabares con domicilio en calle Santa Rosa N°609, Dpto. 3 "A" B° Alberdi, Córdoba; 10) Alberto Zaragoza; 11) María del Carmen Zaragoza y 12) A los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra, también colindante en los presentes, y finalmente, a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Se informa que la afectación parcial del inmueble objeto del presente juicio se describe del sgte., modo: Lote de terreno ubicado en Zona Rural, cercana al Paraje Cosme Sud, Ped. Cosme, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, designado como Parcela 488303-396615, mide y linda: en su costado Oeste, partiendo del vértice designado con el Número "4", con ángulo interno de 79°46'00", rumbo N hasta llegar al vértice designado con el Número "23", lado 4-23=562.58 mts., linda en parte c/ parcela 2134-0160, F° 34917 Año 1981, de Medardo Zaragoza, Cta. 310404242210; en su costado Norte, con ángulo interno 90°27'05", rumbo E, hasta llegar al vértice designado con el Número "24", lado 24-23=261.28 mts., linda c/ el resto de la Parcela sin designación, D° 9, F° 11, T 1, Año 1932 de Rudecinda Maldonado de Parra, Cta. 310401712428; con ángulo interno de 89°32'55", rumbo S hasta llegar al vértice designado con el Número "1", lado 24-1=517.47 mts. linda c/ Parcela sin designación, MFR 365.113 de Rolando Manuel Tabares, Cta. 310407416847; con ángulo interno 100°14'00", rumbo SO, hasta llegar al vértice designado con el Número "4" cerrando así la figura, lado 1-4= 265.50 mts., linda c/ Parcela 487214-396627, Folios 946/196 11/5519/27857/1731/1272/3709, Años 1971/1984/1998/1987/2003/2004/2001 de Francisco Parra, Isabel Parra de Monier, Rudecinda Parra de Bertino, Trinidad Parra de Aguirre, Orlando Emilio Valvasori, Orlando Sergio Valvasori y Ariel Emilio Valvasori, Cta. 310401713203; con una Sup. To-

tal de posesión de 14 Has 1096 mts. Cdos. Que conforme surge del plano de Mensura de Posesión, Informe Técnico, Acta de Mensura y Anexo Descripción de Parcela, confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías N. Brussa, MP 1366/1, Mat. Judicial N° 1354, en expediente provincial 0033-091444/2014, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 21/11/2014, la fracción de campo poseída forma parte de una de mayor superficie (17 has) que obra inscrita al D° 9, F° 11, T° 1, Año 1932 (hoy Matrícula 1830323), a nombre de Rudecinda Maldonado, inscripto en el sistema de parcelación de la Pcia. de Cba. con la siguiente denominación: Dpto.: 31, Ped.: 04, Hoja: 0261, Parcela: 488303-396615, y empadronada en la DGR en la Cta. N°: 310401712428, Designación oficial: s/d. Fdo.: Lorena Calderon. Jueza. Marcela Ghibaud. Secretaria. Of.: 27/06/2023. Conste.

10 días - N° 469881 - s/c - 28/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "FERNANDEZ, DANIEL ENRIQUE- USUCAPION " (Expte. 11059256), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst, 2da. Nom., Civil, Comercial y de Flia. de Villa María (Cba.), Secretaría N° 3 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 23/06/2023.- (...) Admítase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a comparecer a María Camila Liprandi y/o sus sucesores, Julio Abelardo Liprandi y/o sus sucesores, María Eugenia Sosa y Ernesto Ignacio Sosa Liprandi en su carácter de herederos de Arturo Ernesto Sosa y a Gustavo Eugenio Sosa y Eduardo Luis Sosa en su carácter de herederos de Eduardo Luis Sosa o Sosa Liprandi, en la forma ordinaria en el domicilio si se encontrare individualizado y por edictos, y a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la ciudad acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) NOTIFIQUESE. - Fdo.: ROMERO, ARNALDO ENRIQUE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; GOMEZ, NORA LIS- SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: LOTE 44 de la Manzana 135, edificado, de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, pcia. de Cba., que mide 10 m. de frente sobre calle Jujuy y 56 m. de fondo, haciendo una superficie total 560 m2., y linda: al Norte con Parcela 45 de Cristobal Sanz; al Este con Parcela 18 de Carolina Adela AMICI de GASPORRO; al Sur con calle Jujuy, y cerrando la figura al Oeste con Parcelas 20 de Daniel Enrique Fernández y Adriana Estela Martínez, 26 de la sociedad Latum lter S.A. y 27 de

Ana Matilde Lanzzone de Rey. El lote se encuentra registrado en Rentas de la Provincia bajo el n° 160415544801.

10 días - N° 470523 - s/c - 04/09/2023 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: "7502116 - BADINO, VANESA SOLEDAD Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/06/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, téngase por iniciada demanda de Usucapion en contra de los Sres. Antonia Farías de Yance, Juana Rosaura Farías, Nicolás Farías, Esperanza Farías y Jesús Farías de Soria y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Arroyito, Ciudad de Arroyito, en calle Belgrano N° 1.254, designado como LOTE 100 de la MANZANA 27, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, partiendo del vértice A con ángulo de 88°40' y rumbo Noreste hasta llegar al vértice B mide 19,88 m (Lado A-B) colindando con calle Belgrano; desde el vértice B con ángulo de 89°35' hasta el vértice C mide 15,72 m (lado B-C) colindando con Parcela 021 de propiedad de Natalio Fidel Miretti (hoy sucesión), Matrícula F.R. N° 254.151 cta. N° 3005-0-148.083/9, desde vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D, mide 19,40 m (Lado C-D) colindando con Parcela 035, de propiedad de Julio César Lenta, Matrícula F.R. N° 650.657 Cta. N° 3005-2-290.314/4; desde vértice D con ángulo de 91°45' hasta el vértice inicial mide 15,58 m (Lado A-D) colindando con Parcela 001 de propiedad de Mirta Beatriz Martinatto, Rosa Matilde Martinatto, María Elena del Valle Martinatto y Ángel Gabriel Martinatto, matrícula F.R. 662.354 cta. N° 3005-0.927.044/2 nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 05- Pblo. 04 - C. 02 - S.01 01 Mz. 06 - P. 09 cerrando la figura con una Superficie de 307,30 m2, todo según plano de mensura suscripto por el ingeniero Horacio Guardianelli Matrícula Profesional N° 2017/0 y aprobado con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho por la Dirección General de Catastro (Exp.0589-011661/218), con la intervención del Ing. Mario Daro de la Dirección General de Catastro, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que

se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA CEBALLOS, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 470949 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 18° Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, de esta ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, en autos caratulados: "LOBATO, ELIDA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte N° 10815671" Cita y emplaza a los herederos del titular registral -SR. MUSTAFA SEIFE DNI 2.790.531-, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, y colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros; y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción (art. 784 del CPC), para que concurren a deducir oposición. Firmado: Dra NARDON Virginia María - PROSECRETARIA - Dr ALTAMIRANO Eduardo - JUEZ.- Fecha: 2023.08.02

10 días - N° 471125 - s/c - 24/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Uno, en los autos caratulados "NAVE, Silvia Graciela y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 8332986), cita y emplaza a los Sres. Miguel ZABENA o sus Sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0588-007913/2016 se designa como LOTE 297450-460940 y mide novecientos setenta y

nueve metros cuarenta y tres centímetros en su lado Nor-Este, segmento A-B, trescientos noventa y seis metros veinticinco centímetros al Sur-Este, segmento B-C, novecientos noventa metros con treinta y dos centímetros en su costado Sur-Oeste, segmento C-D, y al Nor-Oeste, cerrando la figura, trescientos noventa y cinco metros seis centímetros, segmento D-A, encerrando una superficie total de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este, con Parcela 298000-461000 de Teodoro Luna; al Sud-Este, con Parcela 391-0716, propiedad de Miguel Zabena; al Sud-Oeste, con Parcela 297067-460892, propiedad de Lorenzo Severens; y al Nor-Oeste, con camino público no librado al uso. Los ángulos internos de la figura miden: "A" 91°51' 07"; "B" 89° 43' 42"; "C" 90° 11' 27"; y "D" 88° 13' 44". El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, al dominio 8950, folio 10.528, tomo 43, del año 1944, a nombre de Miguel Zabena. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-01-0361355/6. La presente citación se efectúa para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto Muñoz- Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, Agosto 03 de 2023.

10 días - N° 471140 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 17° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BIANCHI, TERESITA GRACIELA - USUCAPION. Expediente: 10876467" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2023. Cítese y emplácese al demandado Manuel Félix VILLAR y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley., sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, designado como LOTE A, que mide y linda: al Norte

(línea A-D) 20,85 mts con calle Mendoza; al Este (línea F-D) 35,60 mts con lote 55; Al Sur (línea E-F) 22,37 mts con lote B; al Oeste (línea A-E) 36,05 mts con calle Colombia, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 773,72 MTS2.-Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130119454281 corresponde a la Matrícula: 1667787 Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:062 – P:017. FDO: DOMINGUEZ Viviana Marisa- SECRETARIO/A – BELTRAMONE Verónica Carla- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 471489 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Se Cita y Emplaza a comparecer en autos caratulados: "BARRERA, GUSTAVO TRISTAN - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 1953245, que se tramita ante el Juzgado Civil, Com., Conc., y Flia. de la Cdad. De Cruz del Eje, Sec. N° 1 a cargo de Viviana Mabel Perez, a los Sucesores de la Sra. Emelia Laura Leguizamón M.I.: 943.132 que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Lote 10 de la Manzana Oficial 143 ubicado en la ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Depto Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, a que se presenten en los autos detallados

9 días - N° 471006 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Sil-

vana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplíntese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2° del C.P.C.C.- El número de DNI del Sr. SILVERIO RAMOS es N°2.524.919.

10 días - N° 471621 - s/c - 05/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, SEC. N° 4 a cargo de la Dra. Jesica Borghi Pons, ubicado en calle Av. Peñalosa 1379, en los autos caratulados: "MACIA, CELESTINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 432337", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Inmueble sito en calle Los Plátanos S/N, B° El Corcovado de la localidad de Villa Rumipal, que conforme plano de mensura suscripto por el Ingeniero Civil Alejandro CARNEVALE M.P. N° 2899, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente Provincial N° 0033-40700-2008, visado en fecha 05/11/2008 y según informe de Catastro (control N°0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), en relación al plano de Mensura, se describe como: Inmueble ubicado en el Depar-

tamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, Localidad Villa Rumipal, Lugar El Corcovado, se designa como Lote Setenta y Cuatro (74) de la Mz. Fracc. "C", que mide y linda, partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°00', y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 15.00 metros, lindando con calle Los Plátanos; desde el punto B, con ángulo interno de 90°00', el lateral (C-B) al Suroeste, 50.00 metros, lindando con Parcela 16 de Celestino MACIA – Mat. N° 1.074.010; desde el punto C, con ángulo interno de 90°00', el contrafrente (C-D) al Noreste, 15.00, lindando con Parcela 48 de Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba – Mat. 1.017.460; y, desde el punto D, con ángulo interno de 90°00', el lateral (D-A) al noreste, 50.00 metros, lindando con Parcela 14 de Valles del Corcovado S.R.L. - N° 40345, F°47904, T° 192, A°1951. Superficie de Sup 750.00 m2; que le corresponde Nomenclatura Catastral urbana Provincial: 1206-38-01-01-025-074 y Municipal: 01-01-025-074, empadronado en Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en relación a la Cuenta N° 1206-1543.803/6; y es una afectación total al Lote 13 de la Manzana oficial Fracc. "C"; nomenclatura catastral 12-06-38-01-01-025-015, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°1.111.536. Conforme informe de Catastro (N° de control: 0033-40700/2008 de fecha 17/12/2019), figuran como colindantes: Valles del Corcovado S.R.L., F° 47904 A°1951, Macia Celestino Matrícula 1074010, 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 1981 y 2544-4792 Nelly Koutsovitis, F° 37646 A° 198. Según título el inmueble figura inscripto a nombre de Albert Manuel SEDENS, M.I. N° 5.245.590 (D.N.I.: 7.721.780 según informe del Juzgado Electoral y Registro Nacional de las Personas), Matrícula N° 1.111.536 (antecedente dominial 15637 F° 21451/75) que se describe como fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "San Ignacio", ped. Monsalvo, Departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designada como LOTE N°13 de la SECCIÓN QUINTA, que mide 15 ms. de frente por 50 mts. de fondo, lo que forma una SUP. Total de 750 MTS2. Río Tercero, 16 de junio de 2023. Fdo: ZEHEIRI Veronica Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 471751 - s/c - 13/09/2023 - BOE

Villa María, 31/07/2023. El Sr., Juez de 1º Inst. 2º Nom C.C.F., de Villa María, Sec N° 4, en estos autos caratulados "GAMBONE, JORGE ALDO - Usucapion" (Expte., 12097122), cita y emplaza a los sucesores de Romildo GAMBONE (Omar Romulo Gambone, Myriam Susy Gambone, y David Romildo Gambone), Dalmiro GAMBONE, Amado GAMBONE, Aldo GAMBONE, Nérido Alberto GAMBONE GRIFFIN, Carlos Eduardo

GAMBONE GRIFFIN y Monica Mary GAMBONE GRIFFIN o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Citese y emplacese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Citese y emplacese a los colindantes con domicilios reales conocidos del inmueble que se trata usucapir, Hugo Antonio Cuadrado, Ricardo Hipolito Dubois (sucesores: Nérida Colonna, Adriana Dubois, Fabian Ricardo Dubois, Beatriz Dubois y Sandra Dubois), Tomas Santiago Benna, Trinidad Fonseca de Nobrega y Augusto Dubois para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. El inmueble en cuestión se describe: Según Plano de Mensura realizado por el Ing. Civil Angel Francisco Cantoni, M.P. 1639 Expte. pcial N° 0033-070772, fecha de aprobación 22/04/2013: Lote de terreno ubicado en la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchín de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 45, de la Manzana N° 60, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste segmento AB mide 20,00 m lindando con la Parcela 1 de Hugo Antonio Cuadrado; en el costado Nor-Este, segmento BC se mide 36,00 m lindando con la calle San Martín; en el costado Sur-Oeste, segmento AD mide 36,00 m lindando con la parcela 23 de propiedad de Ricardo Hipolito Dubois; en el costado Sur-Este, segmento DC se mide 20,00 m lindando con la Parcela 44 de Tomas Antonio Benna, encerrando una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados (720 m2). Todos los ángulos internos son de 90° 00'00" Según Título: hoy matrícula 1819626. Fracción de terreno ubicado en el pueblo Estación Pozo del Molle, Pedanía Calchín, Departamento Río Segundo, designado según plano como Lote Dos que consta de 36 m., de Fte; al N.E., línea A 1-B sobre calle San Martín por 20 m. de Fdo., línea A 1 -C1 y B-C haciendo una superficie total de 720 m2, lindando: al N.E., con calle San Martín - al N.O. con lote 1, al S.E. con Perassi y al S.O. con Augusto Dubois. Antecedente dominial: Folio 29908, Año 1.967, Orden 22.963.Fdo. Arnaldo E. Romero, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 471879 - s/c - 07/09/2023 - BOE

En autos "CASALIA MARIANA LAURA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. N° 11112728 " que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom Civ. Com. Flia de Villa

Dolores, Sec. N° 1 – Dra. María Raquel Carram – Prosecretaría Letrada, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 04/07/2023. Por acompañado formulario diligenciado del Registro General, agréguese.—Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jesus Burgos, Gilda Graciela Alvarez y Faustino Gomez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz y Municipalidad de San Javier -Yacanto, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- fdo: Dra. María Raquel Carram – Prosecretaría Letrada. Que según plano de mensura confeccionado plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, M.P: 1114, en Expte. N° 0033-126584-2022, Visado con fecha 08/07/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de un Inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el Departamento SAN JAVIER (29), en calle pública designado como LOTE 111 que se describe como sigue: PARCELA formada por 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice 2 con ángulo de 70°58'43" y rumbo sureste hasta el vértice 1 mide 26,12m; desde el vértice 1 con ángulo de 198°48'57" y rumbo sureste hasta el vértice 3 mide 20,98m; desde el vértice 3 con ángulo de 101°58'44" y rumbo suroeste hasta el vértice 4 mide 65,16m; desde el vértice 4 con ángulo de 97°27'28" y rumbo suroeste hasta el vértice 5 mide 26,32m; desde el vértice 5 con ángulo

de 178°9'34" y rumbo suroeste hasta el vértice 8 mide 35,75m; desde el vértice 8 con ángulo de 72°36'34" y rumbo noreste hasta el vértice 8 mide 35,75m; desde el vértice 8 con ángulo de 72°36'34" y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 91,74m; cerrando la figura con una superficie de 4031,10m2, colindando: lado 2-1 y lado 1-3 con calle pública; lados 3-4 con parcela s/designación, posesión de Jesús Burgos, dominio no consta; lados 4-5 y 5-8 con parcela 101, Alvarez Gilda Graciela, matrícula 1.763.617, propiedad N° 29-03-4148585-0; y lado 8-2 con parcela s/designación, posesión de Faustino Gomez, dominio no consta.- LINDA: al Noroeste con calle pública; al Sureste con Parcela s/designación, posesión de Jesús Burgos, dominio no consta; al Sur parcela 101, Alvarez Gilda Graciela, MFR 1.763.617, propiedad N° 29-03-4148585-0; al Noroeste con parcela s/designación, posesión de Faustino Gomez, dominio no consta.- Nomenclatura catastral: 2903220102004069 y a los fines tributarios se encuentra empadronada en la cuenta N° 290342783129.-FDO: CASALETTI MARIA VERONICA – PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 471974 - s/c - 23/08/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. SOSA, María Soledad, en los autos caratulados: "ABACCA, ROSA LIMA – USUCAPION- EXPEDIENTE N° 11683937 –"ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. - Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL ANTONIO CARCAVALLO (hoy fallecido, conforme lo informado por el Juzgado Electoral Federal) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, atento el domicilio denunciado e informado (por el Juzgado Electoral Federal). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende y a la Municipalidad de Saldan (atento constancias del plano de mensura y su anexo y matrícula del inmueble de marras), y a los colindantes (a que se referencia el anexo del plano de mensura), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Sin perjuicio de lo provéido precedentemente y a fin de determinar correctamente a los colindantes del bien, apórtese los datos necesario para individualizar a Palacios Juan Manuel, Masnyj Celeste Belén, Colegiani Silvia Cecilia y GARVARINO, José. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo FALCO, Juez de 1ra. Instancia; Dra. Laura Soledad NASIF, Prosecretaría. "El Inmueble sujeto a usucapión se describe como: LOTE 100, de la MANZANA OFICIAL 4 (Lote 8 Manzana 4)), ubicado en la Localidad de VILLA ALLENDE, calle RICARDO BALBIN N° 1.268, Barrio VILLA JARDIN DE EPICURO, Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: Su contrafrente al SUDESTE línea A-B mide 20,00Mts., lindando con calle RICARDO BALBIN, desde el esquinero B, al SUDESTE con Angulo de 90°00'. Al SUDOESTE Línea B-C mide 50,00Mts., lindando con Parcela 6 de Raúl Andrés MASNYJ (Mat.801.525) desde el vértice C, con Angulo de 90°00'. Al NOROESTE, Línea C-D mide 20,00Mts. Lindando con Parcela 21. Desde el Vértice D, con Angulo de 90°00'. Al SUDESTE Línea D-A mide 50,00Mts. y Linda con Parcela 19 de Franco Ezequiel MASNYJ, Luciana Belén MASNYJ, Gabriel Agustín MASNYJ, y Celeste Belén MASNYJ (Mat.462.530), Linda con Parcela 3 de Juan Manuel PALACIOS y Silvia Cecilia Colegiani y Parcela 4 de José GARBARINO (F°18916, A°1947) cerrando la figura en el Vértice A con Angulo de 90°00', Superficie de Mil metros cuadrados (1.000Mts.Cdos.) Nomenclatura Catastral 13-01-50-01-01-137-100, y se encuentra empadronada en la D.G.R. en la cuenta N° 1301-0475529/2.-

10 días - N° 472417 - s/c - 21/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "LANER, NATALIA – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 12077688" VILLA MARIA, 08/08/2023.— Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a todos

aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: Sitio en calle Ushuaia N° 366, Barrio Gral Lamadrid, de la ciudad de Villa María Provincia Córdoba, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220301073010. Cuenta Numero 160422306258. Y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad VILLA MARÍA, designado como Lote 101, cantidad de vértices 4 con todos sus ángulos internos iguales a 90°00' que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, lado A-B de 8,54m; a partir de B, lado B-C de 42,45m; a partir de C, Lado C-D de 8,54m; a partir de D, Lado D-A de 42,45m; encerrando una superficie de 362,52 m². Y linda: lado A-B con Calle Ushuaia; lado B-C con Parcela 011 - Cuenta N°: 1604-2231177/4 - Dominio: (no hay dato) - Titular: EANDI, Irma Rosa y Parcela 015 - Cuenta N°: 1604-0182286/8 - Dominio: FR16-0320127 - Titular: REVOL, Nora Luisa; lado C-D con Parcela 016 - Cuenta N°: 1604-2231178/2 Dominio: FR16-1262068 - Titular: ROSA, Jorge Antonio; lado D-A con Parcela 009 - Cuenta N°: 1604-01822661/8 - Dominio: FR16-0413414 - Titular: FORMIA, Evi Alicia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS M2. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.Sc.Mz.P.D.Pa.Lt: 03-001-073-00-00-010. Identificación 18206-000. EXPEDIENTE PROVINCIAL: 0033-138912/2023.

Antecedentes: se parte del Folio informado en el SIT de la parcela afectada (Parc. Catastral 1604220301073010 / Of. Solar 8 Mz A) sin encontrarse antecedentes dominiales, se procede a analizar los dominios de las parcelas Linderas. 1) PARCELA 16-04-22-03-01-073-009: Parcela lindera Oeste, consta Dominio Matrícula 413414, Titular Formia Evi Alicia, compuesto por los Solares 6 y 7. Consta como antecedente la siguiente Cronología: Folio 340 del año 1977, al que le consta el antecedente Folio 30.743/1975, sigue antecedente el Folio 16424/1960, le sigue el Folio 44.659/1950, le sigue el folio 21286/1937, le sigue el Folio 355/1937, al que le sigue el folio 489/1925, siguiendo al folio 91 vuelto del año 1913 y al que sigue el folio 2016 vuelto de año 1912 al que NO CONSTA dominio antecedente. 2) PARCELA 16-04-22-03-01-073-011: Parcela Lindera Este, no consta dominio antecedente, la parcela se encuentra empadronada a la Cuenta 16-04-2231177/4 a Nombre de Irma Rosa EANDI. Pero mediante la búsqueda de folios colindantes, se encontró que el Folio 31 vuelto del año 1912 (orden 47) el Sr. Martin Urquijo VENDE a (nombre ilegible) el solar 9 (parcela 11). Que por descripción lindan con el solar 8 y el Dominio no consta. 3) PARCELA 16-04-22-03-01-073-016: Inscripta a Nombre de Rosa Jorge Antonio, Cuenta N° 16-04-42231178-2, con antecedente plano de Usucapion Expte 106-02-083866/1998 del cual no constan antecedentes dominiales ni se pudo determinar el dominio afectado en dicha oportunidad por el profesional actuante, por lo cual no constan antecedentes. Siguiendo con el estudio de antecedentes se puede determinar que la parcela pertenecía a una Superficie Mayor Inscripta en Dominio 316 Folio 246 Tomo 1 Año 1906 que perteneciera a Lindolfo Olmos y dicha Fracción fuera vendida a Mariano P.- Ceballos en Dominio 576 Folio 404 del año 1910. 4) PARCELA 16-04-22-03-01-073-015: Inscripta en Matrícula N° 320.127 a nombre de Revol Nora Luisa, cuenta N° 160401822868, de la cual tiene antecedente el Folio 705/1930, al que le sigue el folio 563/1930 y de este el antecedente dominial es el folio 262/1929, al que cita el folio 57 vuelto 1913, que no consta antecedente. 5) PARCELAS 16-04-22-03-01-073- (38-39-40-41): Se compone de un bloque de parcelas que a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 10, 11 y 12 convergen en el los Dominios 31 vto 1912 (solar 10 y 11) que NOS CONSTA antecedentes y Folio 4079/1941 y 408/21 (solares 12) que NO CONSTA dominio. Dichos folios se condicen con los citados en los Expte de planos que dan origen a las parcelas actuales. 6) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-(25-26-27): Se compone de un bloque de parcelas que, a tra-

vés de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 3, 4 y 5 convergen como dominio al folio 9761/1938 y le sigue como antecedente el Folio 122/1934, el cual tiene como antecedente el folio 390 del año 1918, que no consta antecedente. 7) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-32: Inscripta en Matrícula 1.164.557 a nombre de Mozarechia Javier Juan, Cuenta 160417095281, del cual consta Antecedente el Folio 35310/1981, al cual surge un condominio de folios 6326/1972 y 14029/1976 de los cuales tienen origen en el antecedente 19282/1952 sin antecedentes. 8) PARCELAS BLOQUE SUR: (2-3-4-5-6-31-44-43-42-45-47-20-21-22-23-24-30-33-34-35-37-36): Partiendo del plano Expte 3-46-05-44210/1976, del cual toma como antecedente dominial el resto de superficie de una parcela de 100 m por 100 m (que integra todas las parcelas anteriormente citadas, incluidas la parcela 16, según la aplicación del título al terreno) tiene como antecedente el Dominio 316, Folio 246, Tomo 1 del año 1906, el cual tiene correcta interpretación pericial de ventas según títulos, siendo el límite Sur de la posesión objeto del presente trabajo. No consta dominio antecedente por lo cual se da sentado que el Folio citado es la convergencia de todas las parcelas al Sur de la Posesión y NO CONSTA antecedente. Se presume que, por los lotes citados y dominios, en especial el folio 246 del año 1906 que el dominio pertenecía a MARTIN URQUIJO, pero no se pudo determinar el dominio afectado ni la mayor superficie, por lo que NO ES POSIBLE DETERMINAR EL DOMINIO AFECTADO. COLINDANTES: NORTE: CALLE PÚBLICA USHUAIA. SUR: ROSA, JORGE ANTONIO, D.N.I. 17.145.766, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES: LINIERS 470 CENTRO VILLA MARIA y SEGÚN PLANO Buenos Aires N° 1326 de esta ciudad. ESTE: EANDI, IRMA ROSA D.N.I. 4.261.363 con domicilio según PLANO en calle Ituzaingó N° 355 de esta ciudad; y REVOL, NORA LUISA, D.N.I. 13.374.973, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: TUCUMAN 2005 GRAL LAMADRID VILLA MARIA. OESTE: Titular: FORMIA, EVI ALICIA, D.N.I. 11.099.606, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: MENDOZA 2049 GRAL LAMADRID VILLA MARIA.

10 días - N° 472638 - s/c - 06/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION expediente 9395454" ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admitase demanda de Usucapión... Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapión). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete

decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle publica y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapión corresponde a la Manzana B lote VII FDO: MAS-SANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473449 - s/c - 04/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA Juan Manuel cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "LOZA, ROSA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 9006699 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/08/2023. Agréguese el comprobante acompañado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 14/04/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese A LOS SUCESORES DE LA SRA. LUNA, ALICIA JOAQUINA Y DEL SR. GIAGNONI, ROBERTO para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto. Colón, Municipio de Unquillo, Barrio La Loma, calle 3 de febrero, designado

como Lote 09 de la Mza. 051, con las siguientes medidas y linderos: Su frente partiendo del esquinero Sudoeste Vértice C, con ángulo interno de 88°26' y con rumbo Noroeste hasta el Vértice B, mide 22,00 mts. (Línea C-B), colindando con el Pasaje 3 de Febrero; desde este Vértice B con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice A, mide 36,50 mts. (Línea B-A), colindando con la Parcela 01 de Oscar Alberto Oliver; desde este Vértice A con ángulo interno de 88°26' hasta el Vértice D, mide 22,00 mts. (Línea A-D), colindando con parte de la Parc.006 de Ingrid Pamela Barrera y con parte de la Parcela 007 de Pedro Daniel Tosello y cerrando la figura desde este Vértice D con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice C mide 36,50 mts. (Línea D-C), colindando con la Parcela 008 de Enzo Fernando Bertone.- SUPERFICIE TOTAL: 802,70 m2.- Dominio: F. Real: Matrícula 1127117 Designación Catastral asignada en el plano de mensura: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:105. Designación Catastral Originaria: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:009. N° de Cuenta en Rentas: 130100595096. FDO: BAEZ Angeles Maria PROSECRETARIO/A LETRADO CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473524 - s/c - 01/09/2023 - BOE

CORDOBA -JUZ 38 CIV. COM 1era N, en Autos. Expte SAC 10705922 -REVIGLIO, GRACIELA MAGDALENA – USUCAPION-, se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 05/07/2022. Proveyendo al proveído inicial: Admitase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y del informe al Registro de Juicios Universales que se adjunta del que no surge declaratoria iniciada, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C: Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. MARIA VERENA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán en la ciudad de Córdoba y en la Prov. de Buenos Aires por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art 783 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.- Fdo. WALTER, Nadia -Jueza de 1era. Inst. -BRITOS, Cristina -Prosecretaria Letrada. DESCRIPCION DEL INMUEBLE. Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la de la parcela es de 457.50 M2 – Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Arguello (Ex Bº Heriberto Walker), (Ex Bº calle Sylvain Salnave N°7433 (Ex calle 2 N° 414), con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo de la esquina vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur hasta el vértice B mide 15.00 mts (Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave. Desde vértice B con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Oeste hasta el vértice C mide 30.50 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker Fº12.287 Tº50 Aº1.949, y parte de Parcela 008 de Javier René Jara MºFºRº 181.881. Desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Norte hasta vértice D mide 15.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 010 de TYCON'S.R.L. MºFºRº 679.943. Desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta vértice A mide 30.50 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano M.F.R. 754.135.- Superficie total del inmueble:457.50 m2. Edificado COLINDANTES: Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker. Domicilio: calle Sylvain Salnave 7411 - Bº Quintas de Arguello Parcela 008 de Javier René Jara. Domicilio: Calle Miguel Vera 8030 -Parcela 010 de TYCON'S.R.L.. Domicilio: Calle Udaondo 7434. Bº Quintas de Arguello. Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano .Domicilio: Calle Sylvain Salnave 7451. Bº Quintas de Arguello Todo lo relacionado según plano de mensura , con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, Todo lo relacionado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan Ramón Rossi Frayre M.P. 2607, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expediente N° 0033 – 090850/2014, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARIA VERENAWALKER (su suc),

STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMOWALKER, en la Matrícula Folio Real N° 12.287 – Tº50 – Aº 1949 – Plano N° 87.790 – Planilla N°112979, la Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la parcela es457 M2, edificado y con muros medianeros. Nomenclatura Catastral 110101120603706 – Numero de cuenta Rentas 110121031396.

7 días - N° 473534 - s/c - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Instancia 1º Nominación en lo Civ. Com. Conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 a cargo de Gustavo Rodriguez en autos " FLORES MARIA ALBA Y OTROS --USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1316056 " .Cita y emplaza a los herederos de la demandada Marion Maria Antonia Josefa, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 165 CPCC).Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "Una fracción de terreno de forma regular ubicada en la localidad de Luyaba, Lugar denominado Corralito, Departamento San Javier, Pedania Luyaba, provincia de Córdoba. Designado como Lote 436675 – 308948 y consta de la siguientes medidas: A partir del vértice E con ángulo interno de 90º 26´se miden 7,50 metros, hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 172º 38´ se miden 27,76 metros hasta el vertice G desde donde con ángulo interno de 179 º 18 se miden 60,19 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176º 45 ´se miden 45,01 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno 90º 15´se miden 33,41 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 91º 16´se miden 123.78 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 140º 28´se miden 16,13 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 138º 54´se miden 20,34 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice E totalizando una superficie de 4.341 m2 dentro de la cual existe una edificación de 75,52 m2. Colindancias: costado Norte con rumbo noreste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino, expte. 0033-70573/03, en su lado Este con rumbo sudeste con ocupación de Maria Ines Rosello Aused expte. 0033-834/07 en su costado Sur con rumbo sudoeste con camino público y en su costado oeste con rumbo noroeste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino ó Marino Expte 0033-70573/03, según anexo al plano de mensura de fecha 22/12/2015. Según surge del informe del artículo 780 inc. 1º del C. de P.C.C expedido por la Dirección de Catastro de fecha 19/10/2022 son sus colindancias : Noroeste con resto de par-

cela de Marion Maria Antonia Folio 19094 Año 1952 Cuenta n° 2904-0363415/6. Sudeste con pare de parcela 02534-8084 de Rosello Aused Maria Ines – no consta dominio- cuenta n° 2904-2466587/6 y con camino publico. Sudoeste con camino publico. Noroeste con pare de parcela de Morino Laura Margarita Elsa – no consta dominio- cuenta n° 2904-1529218/8. La mensura afecta el Folio 19094 Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370, Nomenclatura catastral: Dpto.29 Ped 04. Hoja 2534 Parcela 436675-308948. empadronado en la Dirección de Rentas de la provincia con el número 2904- 0363415/6 a nombre de Marion Maria Antonia J. con domicilio fiscal en La Paz.. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura de posesión y anexo del mismo confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos U. Granada, aprobado para juicio de usucapión el día 22/12/2015 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente n° 0033-037041/2009 e informe del artículo 780 inc. 1º del C. de P.C.C.. emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19/10/2022. Afectaciones: n o aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, que se afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 19094, Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370), titular registral Marion Maria Antonia J. N° de cuenta 2904-0363415/6 con domicilio fiscal en La Paz – Luyaba. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) . Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina 09/08/2023. fdo.digitalmente por Carram María Raquel. prosecretaria letrada.

5 días - N° 473599 - s/c - 29/08/2023 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst.2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville,Sec. N° 4, en autos "CUELLO, SELVA SUSANA - USUCAPION" (Exp 11529581) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de José Cuello y/o José María Cuello y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civil Luciano RANTICA, en exp.nº 0576-8384/2020 aprobado por la DGC, 11/12/20,se describe como: Inmueble ubicado en Dpto UNIÓN, Ped. BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100 de la Mz of. 42, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos

sus ángulos de 90°00'; mide 55,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 20,00 m en sus costados lado B-C su lado D-A, colindando en su lado A-B con Av. del Agricultor, en su lado B-C con la Parc. 012, Titular: Ghezzi Ruben Oreste, N° de cuenta 360303403759, Matricula 1.051.045, en su lado C-D con la Parc. 010, Titular Ghezzi Urbana, N° de cuenta 360302043066, Matricula 854731, en el lado D-A con el Bv. Nicolas Avellaneda, con una superficie de 1.100 mts2. Del reg. de sup. surge: Parc. 3603230101098100, Superficie Terreno: 1100 mts2, Superficie edificada 235 mts2 . De acuerdo a títulos el inmueble se describe como: Fracción de terreno ubicada en la mzna N° 42, o sea la rodeada por la calle Chile, Tucuman, Bv Santa Fe y Bv San Luis, del plano del Pueblo antes Zuviria, hoy Morrison, en la Ped. Bell Ville, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, midiendo dicha fracción con 20 mts de fe sobre el Bv San Luis, por 55 mts de frente y fdo a la vez al O. y s/ la calle Chile, lindando por el N. con del vendedor, por el E. también con del vendedor, por el S. con el bv San Luis y al O con la calle Chile. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Folio Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9. Del estudio de los "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral, se determina que el inmueble consta inscripto en el Registro Gral de la Propiedad a nombre de José Cuello, en Folio Real Matricula Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9.

10 días - N° 473653 - s/c - 20/09/2023 - BOE

"COSQUIN, 20/11/2020. En autos "BUZZI, GERMAN CARLOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION – Expte N° 1588062"; que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Fam., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Compañía Argentina de Obras Públicas y finanzas Romeo M. Gaddi y Cía; Marqueña Maía Adelaida Ríos de Pacci; Lucia María Lidia Ríos Szcurko, Sixta Emilia Ríos de Villanti, Petrona del Carmen Ríos de Ivanicki, Lucas Antonio Ríos, Silvano Rafael Ríos, Pedro Celestino Fermin Ríos, y Ramón Eduardo Mercedes Ríos; para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes

deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: Una fracción de terreno (LOTE 1631-5405), sito en La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que según croquis confeccionado por el Ing. Civil José L. Cabanillas, M. P. N° 4691, sin designación, y siendo de forma irregular, mide y linda: Partiendo del punto 1 del plano, hasta el punto 2, su costado Norte, mide 76m.04cm., lindando con Parcela 1631-0108, de Jarret de La Mairie de Guillemot Nicole María (Fº 476-Aº 1997); en su costado Nor-Este integrado por una línea de ocho tramos, que miden: el primero línea 2-3 con rumbo de Norte a Sud, 64m.05cm.; su segundo tramo, línea 3-4, con rumbo Nor-Oeste a Sud-Este, mide 60m.55cm., lindando estos dos tramos con parcela 1631-0108, de Jarret de La Mairie de Guillemot Nicole María (Fº 476-Aº 1997); su tercer tramo, línea 4-5, de Norte a Sud, mide 59m.59cm.; el cuarto tramo línea 5-6, de Norte a Sud-Este, mide 31m.95cm.; el quinto tramo con dirección Nor-Este a Sud-Oeste, línea 6-7, mide 51m.99cm., el sexto tramo, línea 7-8, con dirección Nor-Este a Sud-Oeste, mide 18m.08cm.; el séptimo tramo línea 8-9, de Nor-Oeste a Nor-Este, mide 43m.29cm. y el último tramo línea 9-10 con igual dirección que el anterior, mide: 29m.04cm.; lindando en estos tramos con parcela 1631-5407, posesión de Gustavo Alberto Ferreri (Expediente 0033-59814/96); al costado Sud-Este, línea 10-11, mide 253m.12cm. y linda con parcela 1631-5409, de María del Carmen Teresa Pozzi de Di Stilio (Expediente 0033-58126/95); y su costado Nor-Oeste cerrando la figura, línea 11-1, mide 388m.45cm y linda con parcela 1631-5506, de Jesús Antonio Mercedes Escalante, Florencia Basilio Escalante, Melitona Rosa Escalante de Clavero (Folio 25530-Año1946). Encierra una superficie total de CINCO HECTÁREAS DOS MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (5has.2305m2).- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales,

(art. 1905CCCN) librese oficio de anotación de Litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO Ileana - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.11.25.-

10 días - N° 472306 - s/c - 24/08/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst. y 15º. Nominación Civil y Comercial Ciudad de Córdoba. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 201. CORDOBA, 30/12/2022. Y VISTO: Estos autos caratulados: "BENITEZ NORA VIVIANA. USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente N6736533...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Nora Viviana BENITEZ, DNI 25.652.699, CUIT/L: 27-25652699-4, argentina, soltera, nacida el 03 de enero de 1977, con domicilio real en calle Domingo de la Gándara 1105 Bo. General Mosconi de esta ciudad de Córdoba, (cesionaria de los derechos posesorios María Elvira Centurión, argentina, de estado civil soltera, DNI: 6.482.061, CUIT/L: 27-06482061-9 nacida el 19 de Marzo de 1941, e instrumentada por escritura pública nro. 28 Sección "A" labrada con fecha 5 de Mayo de 2017 en la Ciudad de Córdoba por la Escribana Ana Maria Cuello adscripta al Registro Notarial nro. 25 e incorporada fs. 27), en contra Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio de la actora por prescripción adquisitiva desde el 7/1/1996 respecto del inmueble que se describe conforme el plano de mensura Expte Prov. Nro. 0033- 101419/16 visado por la Dirección de Catastro con fecha 15/11/2016 de la siguiente manera: ubicado en Barrio General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, y se designa como LOTE 31 de la MANZANA 57; y sus medidas y colindancias son las siguientes: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 13,00 m (lado A-B) colindando con calle Domingo De La Gándara; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' hasta el vértice C mide 21.84 m (lado B-C) colindando con calle Marcó del Pont; desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con parcela 20 — lote 17 de Jacinto Rosas Romero; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial A mide 21,84 m (lado D-A) colindando con parcela 18- lote 15 de Pedro Ferreyra y Nilda Francisca Olivarez; cerrando la figura con una superficie de doscientos ochenta y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados

(283,92 ms2). Nomenclatura Catastral: Dpto 11 Ped. 01 Pblo 01 C16 S22 Mza 57 P16 DGR 1101-1747459/3. Dicho inmueble afecta en forma total al que conforme antecedente dominial se describe: Lote de terreno ubicado en Villa Azalais, Suburbio Nor Este de la Ciudad de Córdoba DPTO CAPITAL y que conforme PLANILLA 82706 se designa como LOTE 16 de la MANZ 57 que linda: Al Norte con lote 17, al S, con calle sin nombre, al E con lote 15 y al O con calle sin nombre.- SUP TOTAL: 283,92 ms2.- INSCRIPCION REGISTRAL: al Fo. 3799 año 1930 Fo. 36970 año 1956 — PLANILLA — 82706 Convertido en Matrícula 1614370 y empadronado en DGR 110117474593 Designación Catastral 1622057019 inscripto a nombre de Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada C.I.F.E.L SA. 3°) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 5°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Gonzalez, Laura Marie-la-Jueza 1ra Inst.

10 días - N° 474097 - s/c - 21/09/2023 - BOE

En autos "FERREYRA, CARLOS EBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1301743", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- VILLA DOLORES, 16/12/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinten-al al Sr. Carlos Eberto Ferreyra, L.E. N° 6.687.693, C.U.I.T. N° 20-6687693-5, argentino, nacido el 09/02/1940, de estado civil casado con Eduarda Aguilera, con domicilio en Yacanto Sierra, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba (datos denunciados el 28/07/2022), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1.887 -inc. a- y 1.941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba que se designa como Lote 2541-3315 y se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide: partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar

al punto B, desde este último punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este último punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 220° 38' 37" rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este último punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J desde este último punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts., hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide al lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide al lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este último punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este último punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el do O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este último punto y con un ángulo de 66o 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este último punto y con un ángulo de 161o 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este último punto y con un ángulo de 222o 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este último punto y con un ángulo de 60o 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este último punto y con un ángulo de 192o 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este último punto y con un ángulo de 82o 06' 20" y rumbo norte se mide al lado U-A de 935.37 mts. hasta llegar a punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de Trescientos Cincuenta y Nueve Hectáreas, Dos Mil Ochocientos Noven-

ta y Dos Metros, con Ochenta y Tres Centímetros Cuadrados (359 Ha. 2.892.83 mts.2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral: Lote 2541-3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/ nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral), Eduardo Aguilera (parcela s/nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral) y finalmente al costado Oeste: con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/nomenclatura catastral)" todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736/2, con aprobación técnica para Juicio de Usucapio'n de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras, en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007 (fs. 05), del cual bajo el título "Nota 1: No pudo encontrarse ningún tipo de empadronamiento en la Dirección de Rengas de la Provincia. No afecta Dominio conocido alguno. Nota 2: La superficie ocupada por el cauce del Arroyo sin nombre que linda con el inmueble mensurado, es del dominio público del Estado, quedando sus límites sujetos a la oportuna determinación de la línea de ribera; a tal efecto se deja un retiro mínimo de 12 m. a cada lado del arroyo medidos entre el eje del mismo y los límites provisorios adoptados. Cumple con la resolución 395/04 de la Di.P.A.S. Nota 3: La posesión es atravesada de Este a Oeste, por una línea de Alta Tensión de 500.000 V. estableciéndose de este modo "Servidumbre de Electroducto". El inmueble objeto de usucapio'n cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 03, Hoja: 2541 y Parcela: 0483 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 290323449480, titular único, Carlos Eberto Ferreyra .- Según informe No 7851 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 90) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 18 de Octubre del año 2007, obrante a fs. 05 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1.905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 10 de Septiembre de 2015.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalida-

des de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Mercau, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo.- Juez de 1ra. Instancia, Dra. Carram María Raquel, Prosecretaria Letrada.- 15 de Agosto de 2023.-

10 días - N° 474353 - s/c - 14/09/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, cita y emplaza a los Señores Exequiel Saul Godoy D.N.I. 6.664.758, casado en primeras nupcias con Marta Luisa Peralta D.N.I. 2.491.088, quienes transfirieron sus hijos, Susana Isabel Godoy, argentina, nacida el 20 Agosto del año 1958, D.N.I. 12.477.894 CUIT/CUIL 27-12477894-3, viuda en primera nupcias de Pedro Baudilio Torres domiciliada en calle Campanario N° 2540 Barrio Capital de la ciudad de Cordoba, la Sra Gladis Noemi Godoy, argentina, nacida el 03 de Febrero de 1970, D.N.I. 21.410.263 CUIT/CUIL 27-21410263-9, soltera domiciliada en calle ocaña modulo B NI° 130 Piso 1ro Dpto F, Barrio Alberdi, Estela Irma Godoy, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1971 D.N.I. 21.769.748 CUIT/CUIL 23-21769748-4, soltera, domiciliada en calle Neuquen N°188 Piso 2 Dpto B, Barrio Alberdi de la ciudad de Cordoba, Sra Pabla Betriz Godoy, argentina, nacida el 06 de diciembre de 1964 D.N.I. 17.313.484 CUIT/CUIL 27-17313484-9, soltera domiciliada en calle 27 de abril N°4250 P. Baja de la ciudad de Cordoba, Sra Sonia Alejandra Godoy, argentina, nacida el 03 de abril de 1963, D.N.I. 16.420.528 CUIT/CUIL 27-16420528-8, soltera domiciliada en calle Av las malvinas S/N Mzna 7 Lote 9, Bl° Ampliacion la Dorotea de la ciudad de Cordoba, Sr Mario Baltazar Godoy, argentino, nacido el 10 de enero 1967, D.N.I. 17.916.747 CUIT/CUIL 20-17916747-7, soltero domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 22 Monte Cristo, Dpto Rio Primero Provincia de Cordoba, Sra Mercedes Trinidad Godoy, argentina nacida el 13 de Febrero de 1962, D.N.I. 14.230.890 CUIT/CUIL 27-14230890-3, soltera domiciliada en calle Gay Lousac N°1 5769 casa 2, B° Villa Belgrano de la ciudad de Cordoba y la Sra Juana Cecilia Godoy, argentina nacida el 24 de noviembre de 1959 D.N.I. 13.600.072 CUIT/CUIL 27-

13600072-7 casada en primera nupcias con Bartolo Scancarello, sus herederos y/o sucesores y contra toda persona que invoque mejor derecho. Que el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: no existe inscripción dominial en el registro de la propiedad tal como surge del informe OficioG que obra a fojas 49 a 52 de autos en el cuerpo 1, informe expedido por el Registro de la Propiedad N° 10382 del 12 de Noviembre del año 2015 donde dice que no consta el dominio y no figura anotado posesion en relacion al inmueble descripto en el punto 4 anexo 6. 2) SEGÚN PLANO DE MENSURA : El lugar donde se realizó la presente mensura para acompañar al Juicio de Usucapión, se encuentra ubicada al Oeste de la Localidad de Panaholma, en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma. La posesión se describe partiendo desde el vértice "1" con rumbo Nor Este de 155° y mide desde el vértice "1" al vértice 2, 57.73 m con ángulo en vértice "2" de 139°58 desde el vértice 2 al vértice "3" mide 45.72 m con ángulo en vértice 3 de 216° 32 desde el vértice 3 al vértice 4 "mide 57.83 m con ángulo en de 207°11 desde el vértice 4 al vértice 5 mide 69.25 m con ángulo en vértice "5" de 165° 56, desde el vértice al vértice "6" mide 39,46 m con ángulo en vértice "6" de 204° 26, desde el vértice "6" al vértice 7" mide 51.03 m con ángulo en vértice 7 de 177° 05 desde vértice "7" al vértice "8" mide 25,94 m con ángulo en vértice "8" de 191°39, desde vértice "8" al vertice "9" mide 41,27 m con ángulo en vertice "9" de 196°24 desde vértice "9" al vertice "10" mide 17,74 m con ángulo en vértice "10" de 148° 25 desde vértice "10" al vertice "11" mide 32,93 m con ángulo en vértice "11" de 175°06, desde vertice "11" al vertice "12" mide 28.79 m con ángulo en vértice "12" de 148°19: desde vértice "12" al vertice "13" mide 62,46 m con ángulo en vertice 13 de 203°49 desde vértice "13" al vértice "14" mide 28.69 m con angulo en vertice "14" de 71°24 desde el vertice "14" al vértice "15" mide 55,13 m con angulo en vértice 15 de 178°50, del vertice "15" al vertice "16" mide 26,59 m con ángulo en vértice "16" de 197° 34 desde el vértice 16" al vértice "17" mide 19.84 m con angulo en vértice 17 de 170°58; desde vértice 17 a vértice 18 mide 79,04 m con ángulo en vértice "18" de 177° 54 desde vértice "18" al vértice "19" mide 92.11 m con ángulo en vertice 19 de 178°51 desde el vertice 19 al vertice "20" mide 111,32 m con ángulo en vértice "20" de 120°58 desde vértice "20" al vértice 21' mide 13,87 m con ángulo en vertice "21" de 234° 36, desde vertice "21" al vértice "22" mide 4 27 m con angulo en vértice "22" de 150°17, desde vértice "22" al vértice "23" mide 28,19 m con ángulo en vértice "23" de 230° 23 desde vértice 23 al vértice "24" mide 63 91 m con ángulo en vértice 24 de 208°15 desde vertice "24"

al vértice "25" mide 43,11 m con ángulo en vértice 25 de 208° 48, desde vértice "25" al vértice "26" mide 34.98 m con ángulo en vertice 26" de 161°59 desde vértice "26" al vértice "27" mide 36.24 m con Angulo en vertice "27" de 135°48; desde el vértice "27" al vértice "28" mide 28,19 m con ángulo en vertice "28" de 159°06 del vértice "28" al vértice "29" mide 6,57 m con ángulo en vertice "29" de 174°44 desde el vertice 29 al vertice "30" mide 12.84 m con ángulo en vértice "30" de 217° 16 desde vertice "30" al vértice "31" mide 20.18 m con ángulo en vértice "31 de 171°14' desde vertice 31 al vertice "32" mide 17,78 m con ángulo en vertice 32 de 180°09 desde vértice "32" al vertice 33 mide 52 15 m con ángulo en vertice "33" de 122°51 desde el vértice 33 al vertice 34 mide 32.25 m con angulo en 34 de 174°18' desde vértice 34 al vértice "35" mide 21.82 m con angulo en vértice "35" de 297° 30 desde vertice "35" al vertice 36 mide 16,27 m con angulo en vértice "36" de 239°53 desde vertice 36" al vértice "37" mide 4,13 m con angulo en vertice "37" de 101°41 desde el vértice 37" al vértice "38" mide 32.10 m con angulo en vértice 138 de 138° 08 del vertice 38 al vertice 39" mide 19,14 m con ángulo en vertice "39" de 229°44 desde el vértice 39 al vertice "40" mide 10,11 m con angulo en vértice "40" de 146°01 desde vertice "40" al versce "41" mide 5.92 m con angulo en vertice 41 de 166°00 desde vértice "41" al vertice "42" mide 10,02 m con angulo en vertice 42 de 89° 36 desde vertice 42 al vertice "43" mide 63.82 m con ángulo en vertice 43 de 151°45 desde el vértice 43 a vertice 44 mide 9.12 m con angulo en 44 de 249°47 desde vértice 44 al vertice "45" mide 25,64 m con angulo en vertice 45 de 164° 39, desde vértice 45 al vertice 46 mide 37.43 m con angulo en vertice "46" de 131°53 desde vértice "46" al vertice "47" mide 2.98 m con ángulo en vértice "47 de 204° 15 desde el vertice 47 al vertice 48 mide 23.09 m con angulo en vértice "48" de 78° 45 del vertice 48 al vertice 49 mide 6.00 in con angulo en vértice 49 de 270°00 desde el vértice 49" al vertice "50 mide 9.55 m con angulo en vertice 50 de 155°13 desde vértice 50 al vertice 51 mide 21,74 m con angulo en vertice 51 de 172°14 desde vértice "51" al vertice "52" mide 25,77 m con angulo en vertice "52 de 172°59, desde vertice "52" al vertice 53 mide 20.04 m con ángulo en vertice 53" de 192°04 desde vertice "53 al vertice "54" mide 32.83 m con angulo en vertice 54' de 181° 57 desde vertice 54 al vertice "55" mide 33, 84 m con ángulo en vertice "56" de 187°39 desde vertice 55 al vertice 56 mide 69,45 m con ángulo en vertice "56" de 178°58 dede el verticce vértice 56 al vertice '57 mide 37,21 m con ángulo en vertice 57 de 172 °46: del vertice 57 al vertice 58 mide 13.62 m con angulo en vertice "58 de 185°00, desde vertice

"58" al vertice "59" mide 58,82 m con angulo en vertice 59 de 161°37 desde vertice "59" al vertice 60 mide 36,87 m con ángulo en vertice 60 de 146°18 desde vertice 60 al vertice 61 mide 4,28 m con angulo en vertice 61 de 199°22 desde vertice 61 al vertice 62 mide 32,64 m con angulo en vertice 62 de 236°56 desde vertice 62 al vertice 63" mide 6,71 m con angulo en vertice 63 de 119°24 desde el vertice 63 al 64 mide 31,64 con angulo en 64 de 186°57 desde vertice 64 al vertice 65 mide 62,65 m con angulo en vertice 65 de 169°16 desde el vertice 65 al vertice 66 mide 40,60 m con angulo en vertice 66 de 136°08 desde el vertice 66 al vertice 67 mide 27, 25 m con ángulo en vertice 67 de 145°35 de vertice 67 al vertice 68 mide 8,48 m con angulo en vertice 68 de 136°08 desde el vertice 68 al vertice 69 mide 26,94 m con angulo en vertice 69 de 274°45, desde el vertice '69 al vertice 70 mide 48,67m con angulo en vertice 70 de 197°54 , desde el vertice 70 al vertice 71 mide 35,57 m con angulo en vertice 71 de 175°05, desde el vertice 71 al vertice 72 mide 26,42 m con angulo en vertice 72 de 157°47, desde vertice 72 al vertice 73 mide 28,29 m con angulo en vertice 73 de 191°28, desde el vertice 73 al vertice 74 mide 29,93 m con angulo en vertice 74 de 188° 20: del vértice "74" al vertice "75" mide 13.79 m con ángulo en vertice "75" de 116°29 desde el vértice "75" al vértice "76" mide 26.61 m con angulo en vertice "76" de 194°56 desde vertice "76" al vertice "77" mide 26,01 m con ángulo en vértice "77" de 163°31 desde vertice 77" al vertice 78" mide 50.28 m con angulo en vértice 78 de 197° 38 desde vértice 78 al vertice 79" mide 31,64 m con ángulo en vertice 79" de 177°44' desde vértice "79" al vertice "80" mide 20,15 m con ángulo en vertice "80" de 188°59 desde el vértice "80" al vértice "81" mide 32.26 m con ángulo en vértice "81" de 197°29, del vértice "81" al vertice "82" mide 24,81 m con ángulo en vertice "82" de 170°37 desde el vertice "82" al vértice "83" mide 36.70 m con ángulo en vértice "83" de 171°03' desde vértice "83" al vertice "84" mide 7,95 m con ángulo en vertice "84" de 151°52 y cerrando la figura desde vertice "84" al vértice 1 mide 7.59 m con angulo en vertice "1" de 116° 07- La mencionada parcela tiene una superficie de 33 Ha 6090 m2 teniendo como limites Al Norte parte con parcela 203-3191 Expte N 0033-048844/09,

Al Este con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Expte, N° 0033-092986/04 Al Sur con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Exple N° 0033-092986/04 Al Oeste con parte con parcela 203-3191 Expte N° 0033-048844/09 Panaholma, 01 de diembre de 2013. Según reforma realizada por el ingeniero interviniente en el lado oeste se modificaron los siguientes datos y colindantes en EXPEDIENTE PROVINCIAL N° 0033-087569/2014 INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO. Se transcribe el decreto que ordena el tramite al juicio de usucapión: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CURA BROCHERO, 16/08/2023. Agréguese el informe y el comprobante de pago que se adjunta. Proveyendo al escrito de fecha 17-03-2023: Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Panaholma, Ernesto Coria Ledesma y a los colindantes Juana López, Susana Isabel Godoy y Jorge Antonio Altamirano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad.

Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.17. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.17.

10 días - N° 475119 - s/c - 05/09/2023 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE N°302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matricula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista , y al Oeste ,con lotes 21 y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts2 y según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en Localidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María Pcia de Cba que de acuerdo a EXP PROV MENSURA DE POSESION 0033-56819/2010 se designa como LOTE 33 y se describe: Partiendo del Vértice C con rumbo Nor Oeste hasta el vértice B Línea B-C mide 10.00mts lindando con Calle Reconquista desde el vértice B hasta el próximo vértice A línea B-A mide 45.00mts lindando con Parcela 22 Ricardo Elías Taier MATRICULA 391053 Y Parcela 26 Eleazar Luis Capiello Folio 7462 Año 1980 ,desde el vértice A hasta el vértice D línea D-A mide 10.00mts lindando con Parcela 27 -Jorge Luis Cordero Matricula 775009 ,desde el vértice D hasta el vértice inicial C línea C-D mide 45.00mts lindando con Parcela 20 Sylvia Lozada Echenique Folio 3891 Año 1936 hoy posesión de Carla Lorena Carotta Expediente 0033-027912-2007 cerrando la figura con una SUP TOTAL DE TERRENO DE 450.00mt2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaeno Nestor. secretario.

10 días - N° 474674 - s/c - 18/09/2023 - BOE